DIARIO DE LA MAÑANA
POLÍTICO-COMERCIAL
SALE TODOS LOS DIAS
AVISOS HASTA LAS 7 P. M.
Para los pobres, gratis

BIBLIOTECA P. M. NACIONAL

EL PORTEÑO

SUSCRICIONES:
Un mes 1.50
Semestre 8.00
Provincias, por mes . . . 1.20
Número del dia 0.05

Direccion, Redaccion, Administracion é Imprenta -- Moreno 146 y 150

Bolsa de Comercio

PRIMERA RUEDA

Metálico al Contado
ORO
Noviembre 14

Hora oficial de la Bolsa:
Oro al contado abrió á 142 y á igual precio para el sábado.
Para fin de mes á 142.80 y 142.70
Pasa fin de Diciembre á 143,10 143
Acciones del Banco Mercantil de La Plata á 176 para fin de mes.
Idem del Banco Constructor á 225 para fin de mes.
Certificados del mismo a 53,50 y 53 para fin de mes. A 53 para Diciebre.

SEGUNDA RUEDA

Metálico al contado

Noviembre 15 pesos 148,897 á 143, 142,90
» 19 » 10,000 a 143
» 26 » 255,000 a 143, 142.90 80, 143.142 90.
Diciembre 31 pesos 110,000 á 143, 143.20

Resúmen pesos 533, 897

Banco Nacional
Noviembre 15 550 acciones a 221, 220
» 30 1100 » a 221, 220.50 221
Diciembre 21 1800 acciones a 226, 225.50 225

Cédulas H. Nacionales
10 por 100 pago
Noviembre 30 1550 a 124.50, 123.50, 124.
Diciembre 31 200 a 126

Banco C. de La Plata
Noviembre 30 200 acciónes a 220

Certificados
Banco Constructor de la Plata
10 por 100 pago
Noviembre 15 150 a 50.50
» 30 26.50 a 51 50.50 50

Cédulas H. Provinciales
I Noviembre 15 pesos 5.950 a 90
K » 15 » 43.000 a 84.60
G » 15 » 7.300 a 78

Cédulas H. Nacionales
B Noviembre 15 pesos 36.000 a 78.20
C » 15 » 21.000 a 78, 78.20

Banco Mercantil de la Plata
Noviembre 30 500 acciones a 176

ULTIMAS COTIZACIONES

Los títulos y acciones se cotizan así:
Bolsa de Comercio—160 %.
Banco del Comercio—1000.
Banco Constructor de La Plata—235
Banco de Italia y Rio de la Plata—185.
Ferro-carril del Sud—Nominal.
Ferro-carril Central—lb. 20 cada una.
Gas Primitivo—150 $ m/n cada una.
Gas Buenos Aires—125 %.
Gas Argentino—210 %.
Puentes, caminos etc.—100 %. nominal.
Sociedad de propietarios para la higiene—Nominal.
Telégrafo trasandino: $ 220 la accion.
Tramvia Ciudad Buenos Aires: Nominal.
Billetes de Tesorería Nacional: 102 7/8 %
Bonos municipales de 1882 de 6 % de renta:
Deuda extranjera: Nominal.
Empréstito del Riachuelo 1881: 95
Fondos públicos de 1881 5 %: Nominal.
Id id 1882 6 %: Nominal.
En descuentos la variacion es poca.
Interes en plaza: 7 1/2 á 8 % anual.
En el Banco Nacional: Préstamos hasta 180 dias en oro á papel 7 %.
Id id: Especiales con amortizacion menor de 25 %, 8 %.
En el Banco de la Provincia: Papel comercial 7 % y particular 8 %.
Id id: pagarés á oro 7 % anual

CAMBIOS

Lóndres 47 3/8 47 7/16
Paris 5 5,01
Amberes 5,02 5,02
Italia 5.03
Alemania 4.03 4.04
Rio de Janeiro 10.550
Montevideo 1/8
Interes en plaza 10 o/o anual

Telegramas

Montevideo Noviembre 14

Unificada á 59 1/2.
Consolidada 1ª serié á 90.
Acciones del Banco Nacional integradas á 120 1/2.
Sin integrar á 126.
Habana Josefa Duralt.
Bremen Strasburg.
Génova Napoli.

Noviembre 14

Al Agente.
El vapor «Dryden» de la Compañía de Lempott y Holt llegó anoche á Montevideo con fechas de Liverpool hasta el 15 de Octubre ppdo.
Estará aquí mañana con 3960 tons de carga.
Correspondencia vendra hoy por el "Saturno".

Noviembre 14

Al Gerente de la Bolsa de Comercio.
El vapor "Ville de Rosario" llegó anoche. Trae para esa 114 pasajeros mil metros incluso 2000 bordaleses vino. Para Rosario 1500 metros incluso 1800 bordalesa y 1800 barricas azucar—Sale, hoy para esa.
La correspondencia va por "Apolo".

MARITIMA

Sabado 12.
Saturno para Montevideo á las 4.
Venus Uruguay á las 9.
Aurora Santa-Fé á las 2.
Entrada de vapores de Ultramar.
11 Ville del Rosario Havre.
12 Gorgoria de Marsella.
14 Dryden Liverpol.
14 Strasburg Bremen.
14 Galicia á Montevideo.
14 La France de Marsella.
Salida á Ultramar.
11 Aconcagua de Montevideo Liverpol.
12 Fabet Genova.
12 Meres Havre Ambugo.
14 Galicia á (Montevideo) Pacífico.
15 Matapan Vigo y Barcelona.
Metálico

Frutos del Pais

MERCADO COSTITUCION
Noviembre 14

Entraron hoy á este mercado 89 wagones cargados con una gran variedad de frutos.

VENTAS DE HOY

Lana Lincol—100,000 kilos esp. por Casaux y Mautalen Hos. a ps. m/n. 4.50; 7.000 id id Guillermo H. Mores id 4.50; 12,000. id fina id Salaverri y Costa id 3.90.

Cueros lanares consumo —100 ds. sud. por Salaverri y Costa á ps. m/n. 310; 100 id id Casaux y Mautalen Ho. id 310; 80 id id Perez y Queto id 310; 100 id bueno id Enrique Bonifacio id 290.

Cueros lanares desechos—150 ds. sud. por Casaux y Mautalen Ho. 230; 100 id id Perez y Cueto á 220; 50 id id Salaverri y Costa a 220; 90 id buenos id Enrique Bonifacio á 190.

Cueros vacunos de campo—250 cus. sud. buenos por Emilio Bunge á ps. m/n. 4.00 y 3.70; 500 id lienzo id Juan L. Somoza id 3.60 y 3.80; 200 id id Perez y Cueto id 3.80.

Cueros de corderitos—200 ds. sups. y regs. por Juan L. Somoza á ps. m/n. 0.85 y 1.00; 100 id id Perez y Gueto id 0.85 y 0.95.

Cueros de potros—50 cus. suq. por Casaux y mautalen Ho. á ps. m/n 2.15; 50 id id Julio Cramer id 2.10.

Cerda de potros—200 kilos sup. por Olaso y Ayarragaray á ps. 6.30.

MERCADO 11 DESETIEMBRE
Nobiembre 14.

Entraron hoy á este mercado 66 wagones cargados con los siguientes frutos.

1332 atados de cueros lanares, 2371 cueros vacunos, 81 atados de cueros corderitos, 57 lienzos de cerda de potro, 157 cueros de potros, 43 atados de cueros de nonatos, 422 lienzos de lana 3 atados de cueros de becerros, 1 atadós de nutria, 11 bolsas de tocino, 1500 astas, 4137 bolsas de maiz desgranado, 430 bolsas de trigo, 195 bolsas de harina, 439 fardos de pasto y 58 atados de paja de ginea.

Ventas verificadas por los vendedores señores; Eduardo Cassey, Miguel Dugan Hnos, Perez y Cueto, Alfredo Alonso, Carlos P. Rodriguez, Rufino F. Basabilbaso, Agustin Pegasano Hnos y Ca y Chiyaldo y Murature.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 15 DE 1887

¿Quién es este D. Anibal Latino

Quien será este señor don Anibal? Indudablemente, este señor debe ser alguien nacido á tres mil leguas de nuestra Capital y por añadidura del otro lado del charco.

No conocemos este señor, pero dadas sus afirmaciones de charque y locro la cosa nos hace presumir, que es uno de esos caballeros del misterio, que allá por la época de la edad media, asistian a los torneos entre gentes de armas con la celada calada y lanza en ristre.

Indudablemente su apellido de Latino y su nombre de Anibal, nos hace suponer que el hombre se oculta, que, como el zorro de la fabula se ha olvidado de su cola.

Este mozo debe ser estrangis, turista de oficio, y literato de aficion.

Tal vez haya llegado a ser magister entre nosotros, como se llega aquí a ser tantas cosas, personages que jamás pensaron en ellas.

Este señor, debe pertenecer al género de aquellos que por tener las piernas en forma de campana ó cencerro se creen capaces de domar potros.

Aquí estoy y como tengo que vivir de alguna manera, doctor me hago, injeniero me llamo y activo é introducido me hago amar y entro á figurar entre los que se ven ó muestran de algun modo que son capaces de saber algo.

Esta es la historia de nuestro pais hace algunos años y esto mismo sucede aun entre nuestros hermanos los del norte.

El valor de lo desconocido es incontrobable y de ahí, que muchas veces, por no ser conocido se llega á obtener grandes cosas entre nosotros.

Hemos puesto este nombre de Anibal Latino, al frente de este artículo, por que suponemos que es un dónimo, buscado espresamente para hacer impresion.

El nombre (Anibal) y el apelativo (Latino) son una notable contradicion para dar lustre á un hombre, no ya al señor que firma su artículo humorístico titulado «NORTE Y SUD AMÉRICA», NUEVOS ASPECTOS DE LA VIDA AMERICANA. ESTRAÑOS CONTRASTES, LA POLÍTICA Y LOS PROGRESOS MATERIALES», es indudablemente una obra maestra de hombre que sabe lo que se hace y lo que se necesita para hacer camino en literatura, historia y política independiente.

Es un ardid, un reclamo, un apropó despechugado y mordáz, un manejo de la historia, como quien tira de la cuerda de una campana en capilla de aldea, ese san fasón, ese decir sentencioso y autoritario y hasta cierto punto ridículo, es lo que vale ó de otro modo, como diria Sancho Panza, es lo que importa, por aquello de que, ande yo caliente y ríase la gente.

No hay como ser del otro lado del charco. Aquí que no poco haré de todo: hoy agente de negocios, mañana de boticario, aunque le cueste la vida á alguien, ó doy lecciones de historia, aunque no conozca la geografía del territorio sobre el que voy á hablar.

Conocimos hace años, al iniciarse la campaña al Desierto, del Doctor Alsina, un jóven de espléndida figura, esbelto, de mirada suave y maneras cultas, que se presentó en «Lavalle» (fortin) como jefe del cuerpo de ingenieros que debian acompañar al Ministro en su expedicion.

El jóven parecia argentino por su vestir y sus maneras; parecia sério por su modestia y su cultura, parecia hasta ingeniero, que al decir de uno de los jóvenes que lo acompañaban, estudiante de nuestra Universidad, quien aseguraba sin embozo alguno, que dicho señor no conocia ni el manejo de los instrumentos que traia y arrastraba impávido en su carreton ó carrito de campaña.

Su campaña fué doblemente penosa, porque entre los que actuaron como ingenieros, iban personas como un señor Visosqui, nuestro amigo el señor ingeniero Ebelot que tambien actuaban de tales, y reunidos los cuerpos de la expedicion, sus colegas, parece que comprendieron lo inútil del hombre y su ignorancia. Las torturas que arrastró fueron terribles.

Su rol llegó á hacerse ridículo, y sin embargo; el hombre era un jóven apreciabilísimo, digno de mejor suerte, pero á sus protectores les parecia cómodo, para sacarlo de la oficina de ingenieros del Ministerio de la Guerra, una brillante oportunidad, mandarlo de tal ingeniero al lado del Ministro Alsina.

Lo que sufrió este jóven, no es posible contarlo, pero se puede epilogar así: llamado por Alsina, para hacer ciertos cálculos, el hombre se puso en evidencia y este le dijo: mire señor, lo mejor que puede V. hacer es estudiar y volverse.

Su tristeza fué grande y poco despues, murió de una afeccion al corazon perfectamente caracterizada.

El hombre en verdad, no era ingeniero, pero era un jóven de honor, de cierta educacion, á quien lo colocaron en una posicion terrible, al tener que sostener una posicion insostenible para él. . . .

Cuatro meses despues murió en la Capital, y de su pobre historia no queda ya mas que el recuerdo entre sus colegas y de algunos otros que se impusieron del hecho.

Y, se nos figura que este señor Anibal Latino, que con tanto desparpajo habla de política argentina si no es del género, es conjeturé del desgraciado ó interesante jóven a que aludimos.

Sus afirmaciones y sus autoritarias conclusiones nos lo hacen suponer.

«Los mismos que se hallan bien entre los miasmas, como los gusanos entre la podredumbre, necesitan de vez en cuando saturarse de ese aire para prolongar su existencia, necesitan ensanchar sus pulmones con un oxígeno mas puro. Algun dia irritandose y soplando mas fuerte, ese viento bienhechor arrebatará en su corriente todos los miasmos, no dejará rastro de los focos infecciosos; mientras tanto su influencia saludable es grande, imponente manifiesta.»

«Al lado de los gobiernos que derrochan vemos los pueblos que producen; al lado de los hombres que adulan, los hombres que levantan su frente, al lado de las medianias infatuadas, los patricios ilustres que en el gobierno, como Cleveland, ó fuera de él, como Mitre, aun arrancan aplausos y despiertan entusiasmos con sus actos ó sus palabras; al lado de la corrupcion moral, que aniquila los sentimientos y solo persigue las riquezas y los placeres, el trabajo honrado que labra su porvenir por medio de la constancia del ahorro y de la virtud.»

¡Qué trozo de literatura petulante y parlanchina!

¡Qué desvergüenza para hablar así, de nuestros hombres y de nuestro país!

¡Qué nombres palúdica y atontada para ensartar los miopes de Cleveland y Mitre.

¡Qué batiburrillo, en fin, aquel en que nos dice:

«El cuadro es distinto, la impresion cambia, la esperanza renace como en el viajero que, creyéndose extraviado, despues de errar largo tiempo, halla de improviso, cerca del punto á que se dirige, la senda perdida. Un aire purísimo y fresco sopla por encima de los focos infecciosos anidados en algunas instituciones y en algunos hombres, y destruye en parte los funestos efectos de los efluvios miasmáticos que de aquellos focos emanan. Es el aire fortificante del trabajo y de la libertad. El nos permite respirar más libremente y dirigir á nuestro alrededor miradas mas alegres y más tranquilas.»

Qué tal la perifrase y embolismo de imágenes hipotéticas y sorprendentes.

Despues de leer estas líneas nos apercibimos que son escritas para *La Nacion* y que este jóven guerrero, al estilo de los turistas desocupados, hacen algo por pasar el dia ó para obtener de alguien algun cómodo almuerzo y una cena opípara y con cama.

Al recorrer esas líneas, se nos viene á la mente el sainete aquel del gastrónomo sin dinero.

. . . .

Señores no hay quien coma?

¿No quieren alguno de Vds. invitarme á cenar?

¡Pobre mozo, como habrá hecho sufrir su cuanco al obligarlo á vagar en el vacio...

Señor Latino, cuando vuelva á escribir trate de que sus temas sean politicos sinó astronómicos.

Y en verdad creemos que ese es su verdadero saca clavos.

Hágalo así y hará camino, hablar de astronomía ha de ser cosa fácil para V. que se llame Anibal, y que como un contrasentido tiene por apelativo Latino.

La cosa merece estudiarse. Estudie pues y que Dios le ayude.

Banco Hipotecario Nacional

No conviene descuidar ni un solo instante las cuestiones que interesan vivamente al crédito y al progreso de la nacion.

Es necesario dedicar toda la atencion posible, á fin de no dejar eternizarse asuntos de alta trascendencia que reclaman una pronta solucion.

Tenemos en estos momentos una cuestion grave, trascendente, que pueda llegar á producir una grave situacion si una medida salvadora no viene á hacerla cesar: nos referimos á la emision de cédulas del Banco Hipotecario Nacional.

Es de pública notoriedad que el Banco Hipotecario Nacional ni aun en los momentos de coexistencia en esta capital con el de igual clase de la Provincia, tenia capital suficiente para atender á las necesidades siempre crecientes de nuestra poblacion.

En un corto espacio de tiempo se agotaron los cincuenta millones de pesos sancionados para las emisiones del primer Banco citado, estando condenado á la inaccion desde hace algun tiempo, por la falta de cédulas para atender los pedidos.

Ahora bien: el Banco Hipotecario Provincial ha sido ya trasladado á La Plata y nos encontramos con que solo el Nacional debe atender el servicio de la Capital Federal y en breve el de los territorios federalizados de Flores y Belgrano.

Si cuando funcionaban dos Bancos no habia posibilidad de atender debidamente las necesidades de la Capital Federal, natural es que uno solo no pueda hacerlo ni aún para la mitad de las existencias.

Si á esto se agrega que con el aumento de territorio las exigencias son aun mucho mayores, llegamos al resultado de que una crisis terrible nos amenaza y que en ella va envuelto el porvenir de la propiedad.

En presencia de tales acontecimientos, debemos proceder sin demora á dictar la ansiada resolucion, que autorice al Banco Hipotecario Nacional á emitir cédulas por un valor no menor de trescientos millones de pesos.

Dias pasados demostrábamos con cálculos irrecusables la necesidad de esa emision, que á algunos parecerá abultada, pero que no tiene por cierto ese carácter, como puede constatarse pasando vista por las cifras á que hacemos mencion.

Si perdemos tiempo y no atendemos las necesidades que se hacen sentir, perjudicamos valiosos intereses á la vez que contribuimos directamente á desvalorizar la propiedad.

El Banco es un elemento importante que ocupa el puesto mas espectable en las transacciones sobre tierras, debiéndose a su liberalidad los beneficios de que gozamos y la mayor actividad notada en todas las compraventas.

En apoyo de las consideraciones aducidas, podemos citar la propaganda hecha en igual sentido por nuestro colega «El Porteño», que con una constancia que le honra, trabaja como nosotros por el bienestar de la comunidad.

Las cuestiones de interes palpitante que á todos interesan las que afectan los intereses tanto públicos como privados, tienen el primer puesto en la oportunidad y como tal deben atenderse preferentemente.

La crisis está encima, parece inevitable y es necesario conjurarla. Si nos detuviéramos á calcular los perjuicios que ella trae consigo, llegariamos á un resultado poco halagador para el progreso del pais y así mismo para la fortuna privada que se veria disminuida trayendo consigo como es consiguiente, la disminucion de la renta.

Interesamos la atencion de los poderes públicos en esta importante cuestion, llamada á conmover una de las fuentes mas importantes de la riqueza pública: la propiedad raiz.

Con buena voluntad y actividad, puede facilmente darse una solucion que concilie todos los intereses y salve la crisis que pudiera sobrevenir.

La Razon.

VARIEDADES

LA MEDITACION

Hay momentos en la vida, que el espíritu abrumado de fatiga necesita un rato de espansion: en esos instantes, se ama la soledad; queremos espacio para respirar, brisa que nos acaricie, algo que nos hable al alma, un sér amigo en quien depositar nuestras penas, pero todo esto con la rapidez del rayo, porque nuestro cuarto nos parece una prision sombria; la calle mirada desde el balcon, un abismo; las casas, ruinas; y los transeuntes, espias de nuestro dolor. Asi es que á la primera ocasion que hallamos, nos lanzamos en busca de ese lugar ansiado por el espíritu, donde las aves cantan, el susurro de las hojas y el murmullo del arroyo forman un conjunto armónico, las flores crecen lozanas, embalsamando el ambiente, y esas flores del espacio que llamamos mariposas, trazan caprichosos grupos á nuestro alrededor.

¡Oh! allí abarcando con una mirada la natura sonriente y sin mas testigos que Dios, se vierten lágrimas de consuelo, se ensancha el corazon, se rie, se goza, se eleva el pensamiento, y el espíritu algo mas tranquilo, medita: ora recordando los dias de su infancia, ora analizando sus acciones, ora reformando sus costumbres, ora comparando su pasado y su presente, ora pensando en su porvenir, ora reconociendo su tibieza en la práctica del bien, ora renaciendo su perdida fé y comprendiendo la infinita bondad de Dios, y, ora con ese lenguaje mudo y elocuente, enviando una ferviente oracion al Padre Universal para que le dé fuerza suficiente en las luchas de la vida; plegaria que llegando al trono del Señor, es acogida con fraternal cariño, porque el espíritu lo presente en la dulce sonrisa que se dibuja en sus lábios y en la tranquilidad de su ser.

Cuando meditamos en casa, siempre vemos sombras en nuestro camino, y es tan tétrica la filosofía que se desprende de nuestra inteligencia, que todo lo hallamos pésimo y repugnante; pero cuando nos encontramos en el campo rodeados del encanto de la Naturaleza, ó en la cubierta de algun buque en esas serenas noches de la hermosa primavera, teniendo á nuestros piés un lago inmenso, y por bóveda una extension sin límites, ¡oh! entonces es cuando comprendémos un tanto la inmensa sabiduria de Dios, al contemplar los plateados rayos de la diosa de la noche en las tranquilas aguas, ó al fijar los ojos en las matizadas flores; al ver tanta belleza, quedamos anonadados y una lágrima resbalando por la mejilla, nos advierte lo ingrató que somos con el Supremo Hacedor.

Todo sonrie á nuestro alrededor; por doquiera que volvemos la vista hallamos sublimidad; todo nos inspira amor, mas no es extraño, porque todo cuanto ha creado Dios, lleva el sello de su cariño; en esos momentos es cuando desplegando todo el sentimiento de nuestro corazon, amamos cuanto nos rodea, dedicamos un recuerdo al amigo ausente, somos mas solícitos con los presentes, y si un pobre se nos acerca, lo miramos con benevolencia y aun llegamos á entablar conversacion con él; ¡oh! si, en esos lugares donde reina tan completa armonia, donde la Naturaleza parece desplegar su magnificencia y saturados de las brisas celestiales, escribiríamos un poema: allí la meditacion, es profunda; y la filosofía, para como el ambiente que nos cerca: allí el espíritu dice lo que siente, mientras que en medio del "fausto material"... no siente lo que se dice.

El campo, ¡es el santuario del infinito donde el hombre recobra la calma, y donde quizá por un instante solemos amar la vida! ¡Sin su bella perspectiva, nuestra estancia en la Tierra seria la eterna noche del espíritu! Y ¡sin el perfume de las flores jamas despertarian nuestros sentidos!

Muchas veces contemplando una flor y admirando sus colores, hemos quedado en profunda meditacion, de la cual han surgido multitud de ideas consoladoras, y aun sin conocer el Espiritismo, hemos encontrado á Dios inmensamente magnánimo, porque á pesar de nuestra ingratitud, nos concede mil riquezas que no sabemos apreciar, y otros tantos lugares llenos de poesia, que sirven de solaz al espíritu en esos críticos momentos en que, ya abrumado de fatiga por el trabajo cuotidiano ó abatido por las vicisitudes de la vida, necesita tender su vuelo á donde existen las maravillas de la Creacion y saturarse de las purísimas auras que partiendo del infinito, vienen á besarnos la frente.

Así es, que si antes amabamos el campo, hoy que el Espiritismo nos ha hecho comprender el por qué estamos en la Tierra, hemos centuplicado nuestro cariño; y cuando algun pesar nos aflije, recorremos con afan esos lugares poéticos que parecen sonreirse, para mitigar nuestras penas: allí, nadie nos adula ni nos finje un amor que no siente; nadie nos calumnia ni critica nuestras obras; nuestra mirada, no tropieza con esos séres que con la sonrisa en los lábios, nos preparan una emboscada, ni se lucha con esa etiqueta impertinente donde casi nunca existe la legalidad, aprendiendo tan solo á ser ficticios, vanos y orgullosos.

¡Ah pobre planeta Tierra! ¡Si Dios no hubiera concedido esa bella primavera que engalana tus huertas y jardines, ningun espíritu algo adelantado podria vivir en tu recinto, porque muchos de sus habitantes parecen mansos corderos, cuando en realidad solo son lobos carniceros ávidos de devorar á sus semejantes!

¡Oh! meditando se estudia, estudiando se analiza y de este modo tomando vuelo la inteligencia, podremos llegar á comprender mañana lo que nos está vedado hoy por nuestra ignorancia. Meditemos pues el medio de mejorarnos; por que camino progresaremos más de que modo podremos emplear mejor el tiempo, y cómo seremos mas útiles á nuestros semejantes; pero no meditemos jamas la venganza, porque esta, como dice un gran pensador, «es la rémora del progreso, y tras ella, está el remordimiento que cual lava desprendida del volcan de las pasiones, quema el corazon y asfixia el alma.» No meditemos la traicion ni aun contra aquellos que mas daño nos hacen, porque entonces seriamos tan pequeños como ellos; no querramos asemejarnos á los reptiles que se arrastran por el suelo, escondiéndose entre la maleza para herirnos cuando menos lo pensamos, imitemos á las bellas mariposas que tendiendo su vuelo al infinito, juguetean con con las auras del espacio.

Seamos francos y nobles; si lloramos, sea el llanto regenerador que lavando nuestras culpas nos vaya perfeccionando; y si sonreimos, sea esta la irradiacion del espíritu: meditemos ante el magnífico panorama de la Creacion, al nacer el dia, en la hora del crepúsculo y en esas clarísimas del estio tan magestuosas como bellas, para que de nuestra meditacion, brote la pureza del sentimiento, y alumbrados por la luz de la verdad, pregonemos ésta en alta voz para el bien de la humanidad.

Cándida Sanz.

EN LA EXPOSICION DE FILIPINAS

Para la distribucion de premios, que ha revestido gran solemnidad y brillantez habíase adornado el salon central del palacio con ricos tapices del real patrimonio.

En el testero estaban los escudos de España, de Austria y de Filipinas, y á ambos lados de los sillones destinados á las personas reales; hermosos platanos.

En el estrado dos grandes ramilletes de flores en forma de jarrones, obra de los indios.

Del cuerpo diplomático, que tenia una tribuna especial á la izquierda del trono estaban las señoras de los ministros de Guatemala y Costa Rica y de algunos secretarios de legacion; el nuncio de Su Santidad; el embajador de Francia, Mr. Cambon; los ministros de Inglaterra, Italia, Turquia, Méjico, Guatemala y Costa Rica, y los encargados de Negocios de Alemania, Austria (que lucia precioso traje de magnate húngaro), Portugal, China y Uruguay, con numeroso séquito de secretarios y agregados, todos con uniforme.

Los individuos de la colonia filipina tomaron asiento junto á la entrada: á la derecha las operarias de la Compañia de tabacos, que vestian sus trajes de gala, cuerpo de piña bordado de seda, tapis de brochado negro con terciopelo cortado y sayas de colores vivos, tambien de piña; á la izquierda, las tejedoras que llevaban, á mas del cuerpo de piña, faldas de razo negro con larga cola. Los indios é igorrotes estaban vestidos á la europea.

A las tres de la tarde llegó la corte, á la que saludaron con marcha real la banda del regimiento de Asturias (de cuyo cuerpo una compañia con bandera y música hizo los honores correspondientes) y una escojida orquesta dirigida por el maestro Breton.

En el vestíbulo esperaban al gobierno y los individuos de la comisaria y del Jurado de la Exposicion.

S. M. la reina y S. A. la Infanta doña Isabel se dirigieron al trono donde tomaron asiento: cubria el traje de la primera un largo abrigo de terciopelo negro con sencillos agremanes de seda y llevaba en la cabeza un sombrero capota de terciopelo negro.

S. A. tenia un traje de seda azul con bordados de cuentas de acero y un sombrero-capota de tul negro con plumas y cintas color de fuego.

Formaban el séquito de las augustas señoras las damas condesa de Superunda y señora de Martinez Campos, el duque de Medina Sidonia; el comandante general de alabarderos, señor conde de Bilbao; el general Córdova y el coronel conde de Manila, del cuarto militar de S. M.; el mayordomo de semana, señor conde de Berberano, y el caballerizo Señor Moreno.

A la derecha agrupáronse de pié los ministros de Ultramar, Gobernacion, Gracia y Justicia, Fomento, Hacienda, Guerra y Marina; el Presidente del senado, señor marqués, de la Habana, el gobernador civil, señor duque de Frias, y los individuos de la Comisaria y del Jurado.

Prévia la venia de S. M. el secretario general, señor don Félix Diaz, dió lectura de la real órden aprobando la propuesta de recompensas, y fué llamando por sus nombres á los agraciados que residen en esta corte.

El Sr. Gamazo, como presidente de la comisaria, entregaba á S. M. los diplomas y medallas, presentándose á recibirlos, entre otros, el reverendo padre fray Joaquin Garcia, de la órden de San Agustin (gran diploma de honor); D. Enrique Sepúlveda, por la Compañia general de tabacos (gran diploma de honor); el teniente de navio don Manuel Saralegui, por el Museo Naval (diploma de honor); D. Regino Garcia, natural de Archipiélago (diploma de honor por su coleccion de arroces), D. José Montero y Vidal y D. Serafin Cano y Urquiza (medallas de oro); doña Josefa Aramburo de Cano y doña Victoria Zurbano (medallas de plata); el marqués de Berges medalla de bronce), y D. Vicente Francisco, natural de Filipinas (mencion honorifica.

Acto continuo el señor ministro de Ultramar, en nombre de S. M. participó que el 30 del actual se cerrará la Exposicion, y que en lo sucesivo formarán parte de las colecciones que contiene el Museo Colonial, y dió por terminado el acto, que duró próximamente un cuarto de hora.

Al retirarse S. M. y A., fueron saludadas con entusiastas vítores.

Aceptando el convite de la comisaria, pasaron al pabellon árabe, que domina la cascada donde fueron obsequiadas con un esquisito *lunch*, y regresaron á Palermo á las cuatro.

Durante toda la tarde la Exposicion ha sido visitada por numerosa y selecta concurrencia: la música de ingenieros, colocada en la *pagoda* flotante, ejecutó escogidas piezas.

Las medallas son todas del mismo modelo, con un diámetro de tres centímetros; han sido dibujadas por un artista filipino, en el anverso se presenta á España dando la mano a Filipinas y mostrándole los atributos del progreso: en el exergo se lée: *Alfonso XIII, rey de España.—Maria Cristina, reina regente.*

En el reverso: la fama convoca á los expositores; en el fondo se vé el palacio de la Exposicion, exergo: *Exposicion general de Filipinas.—Madrid: 1887.*

Los diplomas, obra del Sr. Maura, llevan en la parte superior de la orla una figura representando á España, que en la mano derecha lleva una corona de laurel y apoya la izquierda en un medallon con el busto de su magestad la reina regente, atributos de las artes, las industrias, el comercio y esfinges rampantes sosteniendo las armas de España y de Filipinas. A ambos lados guerreros joloanos é igorrotes, y en la parte inferior los dos mundos y las columnas de Hércules con el *Plus ultra*, rodeadas de laurel y encina.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO

Noviembre 14.

El presidente de la Comision Colarada, dirigió el sábado una nota al Dr. D. Juan J. de Herrera, en contestacion a la que este le paso, exigiéndole que en ese mismo dia debia quedar concluido el acuerdo electoral con el centro directivo nacionalista ó de lo contrario se considerarian terminadas las negociaciones; guárdase reserva sobre el contenido de la nota del señor Torres; corre con visos de verdad que el Presidente de la República quiere imponer a la Comision colorada una lista de candidatos para la futura diputacion tanto nacionalistas como colorados y constitucionales; parece ser que la comision se resiste a aceptar la imposicion del presidente y que para disuadirlo de su propósito se le han apersonado algunos miembros importantes de su partido.

«El Progreso» diario de Floro Costa publicó anteanoche una lista de la mayor parte de las personas que constituiran la Cámara de Diputados que se elegirá el 27 de Noviembre. Si esa lista es cierta, no podrá ser mas deplorada la composicion; apesar de todo, puedo asegurar que por lo menos una cuarta parte de los actuales diputados santistas seran reelegidos por obra y gracia del Ministro de Gobierno.

Comiénzase á dudar de la buena fé de la presidencia, creyéndose por la mayoria de nuestros hombres politicos, que la actitud del general Tajes no ha tenido mas objeto que ganar tiempo y adormecer á los partidos contrarios, en una confianza ciega.

Ha causado penosa impresion la noticia de la muerte del pintor Miguel Pallejá acaecida en Barcelona. Espérase de un momento á otro al secretario de la legacion oriental en Lóndres; ese secretario trae consigo importantes comunicaciones sobre los telegramas mandados á aquella ciudad y que tanto mal hicieron á nuestros valores públicos.

Corresponsal.

Noticias Generales

AGENTES

Se necesitan en la provincia de Buenos Aires y provincias del Exterior para la suscricion de este diario.

LA ADMINISTRACION.

Candidato para Juez de Paz en Belgrano

EL PORTEÑO propone para ese puesto al doctor don Rafael V. Carballo, vecino respetable de la localidad y personaje honorabilísimo.

Es llegado el momento en que los Juzgados de Paz sean ocupados por personas competentes y honorables.

Pedimos al vecindario de Belgrano secunde nuestra invitacion.

Creemos que hemos de ser secundados.

El Dr. Luis V. Varela—Para dar cumplimiento á la acordada última de la Suprema Córte de la Provincia de Buenos Aires, partió esta mañana á practicar su visita de inspeccion al Departamento del Centro el Vice Presidente de ese alto tribunal, Dr. Luis V. Varela.

Stiletto—El ganador del gran premio internacional no concurrirá el premio "Gladiadores", que debe correrse el domingo próximo en el Hipódromo de Palermo.

Así lo ha resuelto su propietario el señor Luro, que deja el campo á otros campeones.

Bien ha ganado "Stiletto" el derecho de reposarse sobre los laureles bien conquistados.

Exámenes de ingenieria—Hoy principiaran en la Facultad de Matemáticas, los exámenes de Algebra superior 1º. y 2º. año, y a la 1 p. m. los de Geometria proyectiva y descriptiva 1r. año.

Banquete al doctor Balestra—El doctor Juan Balestra Ministro de Gobierno de la provincia de Corrientes, acaba de ser obsequiado con un gran banquete en la ciudad de Goya.

Esta fiesta, á la que han concurrido los mas importantes elementos políticos y sociales de aquella poblacion, ha venido a demostrar una vez mas las simpatías y la popularidad de que goza el distinguido colaborador del doctor Vidal, dedicado, como todos saben, á la completa regeneracion de aquella provincia, tan infortunada en épocas poco remotas.

En el Jardin Florida—Hoy dará comienzo el maestro Furlotti á la serie de conciertos orquestales en el local del Jardin Florida. El programa de este concierto inaugural será sumamente interesante y su ejecucion probará de una manera evidente la excelencia de los elementos artísticos que el maestro Furlotti se ha procurado.

Jockey-Club—Encontrándose completo el número de 500 sócios con arreglo á lo resuelto en la Asamblea de fecha 16 de Setiembre de 1886 la cuota de ingreso para los que se presenten desde la presente fecha será de pesos 500 m/n. Buenos Aires, Noviembre 12 de 1887.—*El Secretario.*

«La Sociedad Territorial La Plata»—Esta progresista sociedad que dia á dia viene esperimentando progresos de consideracion y aumentando en ya enorme crédito y operaciones, ha efectuado el domingo un importantísimo remate en la ciudad "La Plata" ascendiendo el total de las rentas á ps. 72.420.

Vender es!

A nuestros favorecedores—Con motivo de las grandes reformas y mejoras notables que se están haciendo en el establecimiento tipográfico de EL PORTEÑO, hemos resuelto suspender la edicion del lunes, accidentalmente y hasta tanto no se de cima á esos trabajos.

La suscricion de este diario será rebajada desde el 1º del próximo mes de Diciembre á la suma de ps. 1.20.

No omitiremos sacrificio alguno en pró de nuestros muchos favorecedores.

Mas comerciantes—Han sido suscritos en el registro público de comercio por órden del señor Juez de ramo doctor Gonzalez del Solar Secretario del Escribano señor Reynoso los señores Tristan Gomez y Eduardo Bruno para ejercer la profesion de comerciantes en esta plaza.

Venia supletoria—Ayer se presentó ante el juzgado en lo civil á cargo del Dr. Martinez Bustos la señorita Audela, Heredia y Suarez, solicitando sea habilitada judicialmente la edad para contraer matrimonio.

Matrícula de maestro mayor—El señor Benito Herrera se presentó ayer ante la Exma Cámara en lo Civil, solicitando ser inscrito en el registro público de la Capital para ejercer la profesion de maestro mayor en los tres ramos.

Rematador—Ante el Juzgado de Comercio en turno se presentó ayer el señor Adolfo Gonzalez solicitando matricula para ejercer la profesion de martillero público en esta ciudad.

Sobreseimiento de causa—El Juez del Crimen Dr. Perez, por sentencia de ayer, mandó sobreser la causa que por espender billetes de loteria en esta capital se sigue contra Victorio Berraondo, ordenando al mismo tiempo se libre oficio al Intendente de la Cárcel Correccional á fin de que sea puesto inmediatamente en libertad.

Chancelacion de una fianza carcelera—En el juicio que por espender billetes de loteria en esta capital, se sigue contra don Domingo Alvarez y Domingo Molinari, y que se encontraban en libertad bajo fianza por resolucion de ayer del Juez del Crimen Dr. Perez, no estando comprobado el hecho que se les imputa á los procesados, ordena se chancele la fianza, absolviéndoles de la demanda.

El exámen médico á Monges—El domingo á la tarde trasladóse la junta de médicos del Departamento de Hijiene á la Cárcel Penitenciaria á objeto de dar principio...

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES

NOVELA HISTÓRICA

Por Héctor F. Varela

(Empieza en el número 1782)

CAPITULO CXIV

La madre y el hijo

tienes, á un hombre como el señor Van Pratt? Y si Coria el *mazhorquero*, el hombre que detestas, hubiera querido salvarnos de una gran desgracia, que dirias?

—Qué dices, mamá?

—Si lo que acabas de oirme: si ese bandido, ó como quieras llamarle hubiese salvado á tu madre, a tu hermanas, á ti mismo de un gran peligro, que dirias ahora despues de haber observado una conducta semejante?

Nuevo silencio por parte de Enrique.

—Callas, no? haces bien; porque tu conducta no tiene esplicacion. Entre tanto, preciso es que sepas que lo que te digo es un hecho, la pura verdad. si he salido de casa para buscar un refugio aquí, es por que Coria, desde Montevideo, me lo ha hecho decir, pidiéndome que en el acto, nos ocultemos todos.

Ese hombre es hoy el marido de tu hermana, pues ya se ha casado en presencia de tu padre, que tambien le dió su consentimiento, y por consiguiente, es mi hijo, tu hermano, el que nos ha dado el aviso.

El pobre jóven estaba confundido.

No sabia lo que le pasaba.

Habia querido ser fiel a su amigo Eduardo, no aceptando nada de Coria, de Emilio pero ante las declaraciones de su madre, no solo quedaba perplejo, sinó arrepentido de su actitud anterior.

—Y qué es lo que quieres de mí, madre? —le preguntó al fin el hijo.

La cosa mas sencilla del mundo: que á partir de este momento no te muevas de aquí: que aquí te quedes conmigo y tus hermanas—hé ahí todo.

—Y podías dudar que haria tu voluntad, mamá?

—Desde que te resistías á venir...

—Me habia llamado usted por ventura?

—Pero, no te decia el señor Van Pratt que yo te llamaba?

—No señora. Era él quien me pedia que viniese—nada más.

—Bueno: todo esto se halla concluido. Ahora tenemos que precavernos.

Lo demás es perder el tiempo en pamplinas.

—Pero, Coria le dice á usted algo que le haga comprender el peligro que corremos?

—No me dá detalles: me dá un simple aviso.

—Desde Montevideo?

—Ya te lo he dicho.

Apenas tuve el aviso, me refugié aquí.

—Cómo lo recibió usted?

—Por un jóven mandado de Montevideo expresamente por Emilio y Magdalena.

—Es curioso todo esto.

—Que me quieres decir con eso, Enrique? Hay en tus palabras cierta ironia, que no puedo ni debo admitir. Te he dicho y te repito, que aquí se trata de un servicio, de un verdadero servicio que nos presta Coria haciéndonos conocer el peligro que corremos. Crees, ó no crees en ese peligro? Como yo lo he creido me he refugiado aquí. Creyendo cumplir un deber, te lo he hecho prevenir, y te he mandado buscar por todas partes para que tu tambien te precabas. Supones que no lo debia hacer, por haber sido Coria el mazhorquero quien nos ha dado el aviso?

Escucha, y escúchame bien; porque no quiero por mas tiempo asumir una posicion equivoca, y mucho menos ridícula. Ese hombre es hoy el marido de Magdalena, de mi hija amada, de tu hermana. Ese hombre *no ha podido dejar de ser su marido*; porque de otro modo, tu hermana habria sido una mujer perdida, no ya ante la sociedad: pero ante nosotros mismos. Ese hombre, podia no haberse conducido como un caballero, y sin embargo lo ha hecho. Ahora, en cuanto á tu hermana, ignoras, por ventura, la gratitud, la grandeza, la sublimidad de su sacrificio?

Lo sé, Enrique.

Jamás hemos hablado sobre esto. Por mi parte ha existido cierto pudor cierta delicadeza que tu has podido sorprender, sin que por eso haya dejado un solo instante de admirar con respetuoso cariño el sacrificio, mas que eso, el martirio de tu hermana.

Una noche entra la *mazhorca* á esta casa á buscar á tu padre, con la intencion de asesinarlo, como lo habia dispuesto Rosas.

Un hombre de los que formaban parte de la horda de bandidos, le dice á tu hermana: *si quieres salvar la vida de tu padre ven conmigo.*

Qué hizo tu hermana, ese ángel, ese verdadero mártir del amor filial?

Ni siquiera vaciló!

En el acto aceptó el sacrificio, salvó á su padre, y se perdió ella.

Cuándo una hija cometió una accion mas digna, mas noble, más sublime?

Qué otra cosa tiene una mujer que su honor?

Qué cosa mas sagrada podia haber para tu noble hermana, educada como lo ha sido?

Sin embargo, en un momento, en un segundo de heróica resolucion, todo, lo sacrificó resignada, honor, reposo, afectos tiernos, amor, promesas, porvenir, *por salvar la vida á tu padre.*

—Para mamá...

—Déjame seguir, puesto que veo que has tenido la audacia de querer rechazar toda via la salvacion de nuestras vidas, porque viene esta del marido de tu hermana.

Y yo te pregunto ahora: la mujer que ha hecho lo que Magdalena, no merece, acaso, el culto de cuantos conocen el origen y la grandeza de su sacrificio?

Cuál es Enrique en nuestra sociedad, fuera de aquí, la mujer que ha llevado su sacrificio, hasta dónde lo ha llevado Magdalena?

Esto en cuanto á ella.

Ahora viene él, Coria, el *mazhorquero*, el afiliado á la pandilla de bandidos que cortan ... y tienen á esta sociedad aterrada bajo la dominacion espantosa *del amo* que les dirije y señala cada mañana las victimas que han de ir cayendo bajo su cuchilla, mellada ya de tanto degollar.

Lo conoces tú?

Sabes quién es?

Sabes si es realmente el *mazhorquero* Coria ú otra persona, que ni se llama así ni merece ese nombre?

Enrique miró fijamente á su madre, como queriéndole decir:

—Qué me dices, por Dios?

No le contestó.

—La señora siguió entónces:

—Por qué callas? Por qué no me contestas?

—Porque no comprendo, madre que ida, lo que me quieres decir, y por otra parte porque veo que estás exaltada contra mí.

—Exaltada! Y por qué, Enrique? Te estoy hablando, solamente, por vez primera, sobre cosas que pareces no conocer. Nada más.

—Siga usted, mamá: siga usted se lo suplico.

—Y bien: sabes tú si ese Coria que conoces bajo tan sombríos colores, es *realmente lo que aparenta*, lo que todos creen que es?

—Y cómo no lo he de creer, mamá? qué duda, qué hecho, puede haber ó existir para que no lo crea así? Acaso he tenido yo jamás relacion alguna con los miembros de la *mazhorca*? Acaso la ha tenido persona alguna de nuestra familia? Acaso he podido yo saber quien sea *ese Coria*? Quién me lo habia dicho? Me lo ha dicho usted? Me lo ha dicho Magdalena?

Para mí ese hombre no ha sido y no es

cipio al reconocimiento del procesado Ignacio Monjes, continuando ayer á fin de poder informar a la Cámara cuanto antes el estado mental del preso.

Nombramiento Judicial—La Exma. Cámara de apelaciones en lo criminal, en acuerdo de ayer, ha nombrado Oficial auxiliar del Juzgado del crimen á cargo del Dr. Torres, Secretario del Sr. Gonzalez, al Sr. D. Emilio Rosendo, en reemplazo de Mariano Burgueño cuya renuncia le fué aceptada.

Bielsa triunfante—Efectuóse el domingo en el local del Prado Español, (R coleta esquina Junin) en una pista construida expresamente, la anunciada carrera entre el andarin Bielsa y el caballo *Toro*, del señor Gutierrez.

La distancia á recorrer eran 125 vueltas de una pista que tiene 150 metros. De suerte pues, que se trataba de un tiro enorme, ó sean 18,750 metros.

La apuesta cruzada entre Bielsa y el propietario del caballo, era de 2000 ps. m|n. segun rezaban los programas.

A las 4 de la tarde, ante una concurrencia numerosa, compuesta en su mayor parte de españoles, se dió comienzo a la carrera.

En la partida el caballo salió adelante, siguiendo en esta forma todas las primeras vueltas con pequeñas alternativas.

A la vuelta 32 1|2, acentuóse el triunfo por parte de Bielsa, quien siguió mas ó menos en esa forma hasta la vuelta 46, en que el caballo, lo pasó, conservándose todavia muy fresco.

Hasta las 60 vueltas hubo nuevas alternativas, aunque parecia que la victoria seria del caballo.

Pero de la 61 en adelante, el caballo aflojó un poco y Bielsa obtuvo el triunfo despues de una reñida lucha, ganando por unos veinte metros.

La reputacion de Bielsa ha quedado definitivamente asegurada con este nuevo triunfo, dando la razon á los que le proclamaban el primer andarin del universo.

Bien por el intrépido Bielsa.

Caja de descuentos—La comision administrativa de la caja de descuentos, ha resuelto que el pago de la tercera cuota (45 o|o) sobre sus acciones sea abonada en el local de la institucion, calle Piedad 102, desde mañana hasta el dia 15 del corriente, de conformidad con lo que prescribe el articulo, 16 de los estatutos, debiendo entregarse á cada accionista el titulo provisorio, para lo que cada uno debe exhibir los recibos de 1ª y 2ª cuota.

Congreso Sanitario—Los diarios llegados hoy de Rio Janeiro publican las siguientes noticias referentes al congreso sanitario.

El 1º. del corriente, á las 12 del dia, se ha reunido en el ministerio de Relaciones Esteriores, el congreso sanitario.

Estuvieron presentes los señores baron de Cotegipe, presidente, Enrique B. Moreno, Carlos Maria Ramirez, José Maria Astigueta, Teodoro Susini, José Arechavaleta, Nuño Ferreira de Andrade, Francisco Marquez de Araujo Goes y Juan Bautista de Lacerda.

El baron de Cotegipe pronunció un breve discurso y declarando inaugurado el congreso sanitario, invitó los delegados técnicos a reunirse en comision general para preparar las bases de la deliberacion definitiva.

Los ministros oriental y argentino agradecieron los conceptos emitidos por el baron de Cotegipe.

Petrona Ayala.—Ayer falleció repentinamente, la hermana de nuestro distinguido amigo el General Don Juan Ayala.

Hoy á las 4 p. m. serán conducidos los restos mortales, a su última morada, partiendo el cortejo fúnebre, de la casa mortuoria Calle Suipacha 461.

Al Jockey Club—Haciendonos eco del pedido de numerosos sportsmens indicamos á la Comision Directiva de ese centro la conveniencia que habria en que la vispera de las carreras del 20 de este mes, se habilitara en el local social un sport para la venta de boletos.

Este pedido no puede ser mas justo, pues en las pasadas carreras gran cantidad de aficionados no pudieron jugar en el sport debido á la gran aglomeracion de personas.

Con nuestra indicacion se beneficiaria al público y el Jocky Club, tambien resultaria ganancioso.

La "Confiteria del Aguila»—Establecida en Belgrano ha sido totalmente metamorfoseada, habiendo sufrido refacciones y arreglos que la colocan a la altura de las mas lujosas de esta Capital.

Su actual propietario Sr. Avelino Quevedo ha demostrado un acierto y gusto admirable para ese arreglo.

Recomendamos esta casa.

Estafas—A D. Guillermo Cotto propietario de una armeria situada en la calle Victoria 880 le sustrajeron ayer del mostrador de su casa de negocio, en momentos de hallarse ausente este señor, la suma de 510 pesos.

No se conocen los autores de esta broma.

D. Angel Miranda que habita en la calle Entre Rios núm. 15, salió ayer á dar un paseo diario.

Cuando *regresó* a su domicilio se encontró con que su ropa habia desaparecido.

Avalúa la perdida de sus *pilchas* en 26 nacionales.

Aún no ha sido capturado el raspa.

Contrato de Sociedad—Por el Juzgado de Comercio a cargo del doctor Gonzalez del Solar, se mandó inscribir en el Rejistro público de comercio el contrato social celebrado entre los señores Tristan Gomez y Eduardo Bruns, para establecer en esta plaza una casa de compra y venta de propiedades raices, comisiones y consignaciones de frutos del país.

El capital social, es de 200 000 pesos nacionales, y la casa girará bajo la razon social de «Bruns Gomez y Ca.

Oro argentino—Ayer tuvo lugar, como estaba anunciado, el ensayo de la separadora de oro, con el cuarzo aurifero de la mina La Candelaria (provincia de Córdoba). Asistieron muchas personas Oficiales, industriales, comerciantes. La máquina funcionó con entera perfeccion. El metal recogido fué dividido en dos partes: una fué entregada al químico Diaggi para que practique su análisis; y la otra será mandada hoy a la Casa de moneda para el señor Wetzlar. Mañana ó pasado se conocerá la Ley del oro de La Candeleria.

BANCOS

Banco Nacional

93—Reconquista—93

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. a 3 p. m., y los Sabados y fines de mes hasta las 4 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue—

ABONA

Sobre Depósitos en cuenta corriente.. 3 %
" " á plazo de 90 dias y arriba ... 5 %
" " cuyo saldo pase de $ 20,000 ... 1 %
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias—
Desde $ 5 hasta $ 1000. 6 %
Desde $ 1.000 en adelante ... 5 %
" " en oro á 90 dias ... 2 %
" " en oro á 90 dias ... 3 %

COBRA

Por descuentos de Pagarés de comercio y de Letras de [illegible] ... 7 %
Por descuentos de Letras [illegible] ... 3 %
[illegible] ... 9 %

[illegible]

Banco de la Provincia de Buenos Aires

Recibe depósitos voluntarios desde 20 pesos moneda nacional.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las partidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramiento á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las agencias de Belgrano y San José de Flores.

ABONA:

Depósitos comerciales 3 o/o.
Id particulares á premio 6 o/o.

COBRA:

Descuento de letras y pagarés 7 o/o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Londres, á cargo de Baring Brothers y Ca. of England.
Paris, á cargo del Comptoir d'Escompt, Crédit Lyonnais, Marcuard Krauss y Cia.
Amberes, á cargo de H. Albert de Bary y Ca.
Génova, á cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen, Banca Generale.
Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpina é Di Milano.
Burdeos, á cargo de Saula de Frincaud, La Tour y Ca.
Marsella, á cargo de la Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts.
Hamburgo, á cargo de Joh Berenberg Goserl y Ca.
Berlin, á cargo del Dautsche Bank.

Banco Popular Buenos Aires

Provisoriamente PIEDAD 70, altos

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares, recibe dinero en depósito á la vista ó a plazos fijos. Descuenta Letras ó pagarés de comercio. Adelanta dinero sobre valores aprobados Compra y vende fondos públicos, títulos ó valores por cuenta de terceros.

Recibe títulos ó crédito en depósito para cobranza de cupones ó dividendos. Se ocupa de todas las operaciones del ramo Bancario.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue.

SE ABONA — M|do legal

Por depósito en cta. corriente a la vista 3 o|o
Id a plazo fijo de 30 dias ... 4 "
Id " " " 60 " ... 5 "
Id " " " 91 " ... 6 "
Id " " " 6 meses ... 6 1|2

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, moneda legal ... 10 o|o
Id id oro sellado ... "
Descuentos de pagares y Letras convencional

Para mayor informacion acudir al Gerente del Banco de 1 á 3 de tarde y los sábados y fin de mes hasta las 4.

Arturo Gimenez Gerente

Banco Carabassa y Cia.

RECONQUISTA Y PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista ... 3 o/o
Por depósito á plazo fijo de 30 dias ... 4 "
Por depósito á plazo fijo de 60 dias ... 5 "
Por depósito á plazo fijo de 90 dias ... 6
Por pagos a plazo fijo de 6 meses en oro sellado ... 4

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 10 o/o annal
Descuento de pagares y letras será convencional.

Letras de Cambio—Se dan sobre España 850 pueblos, Gran Bretaña, 41 pueblos, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto pagadero en 250 y Suiza en 70 pueblos, Estados Unidos, Cañada, Brasil, Montevideo.

Cartas de Crédito—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros como para compras de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades que se haga uso. p.

Banco Inglés del Rio de la Plata

71—Reconquista—71

En Rosario, esquina calle Puerto y Cordoba. En Montevideo, calle Misiones 117 y en Paysandú.

Capital autorizado ... lbts. 1.500.000
Id suscrito ... lbts. 1.000.000

Abre cuentas corrientes para el comercio y particulares.
Descuenta letras y pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras etc.
Compra y negocia letras sobre el extranjero [illegible]

AVISOS

✝

PETRONA AYALA

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Noviembre de 1887.

Su hermano el General Juan Ayala y demas familia invitan á las personas de su relacion quieran acompañarlos á conducir sus restos mortales al cementerio del Norte hoy martes 15 á las 4 p. m., favor que quedarán eternamente agradecidos.

Unica invitacion.

Casa mortuoria: Suipacha, 461

Aguas corrientes

La Administracion de las Aguas Corrientes y las Oficinas de las Obras de Salubridad, se han trasladado á la calle SUIPACHA 311.

núm 21 5 v 5 D

COMISARIA GRAL. DE GUERRA

Se avisa a los Sres. oficiales superiores, oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del corriente.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1887

El Habilitado

n: 26 n. 8 v. 24.

DEPENDIENTE Se busca uno que haya estado en casa de comercio por mayor y menor se necesita Comercio nº 636 de 8 á 12 del dia y de 3 á 6 de la tarde.

23 V13 "

Comisaria general de guerra

LICITACION

El 21 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 1,500 pares botas, 1,500 pares botines y 1,500 pares de panterrilleras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.

El Comisario General.

Noviembre 12 de 1887. 27 n14 v21.

PARA NOCHE BUENA

Fábrica de Turron

DE

RAMON SEGURA

FABRICACION ESPECIAL PARA EL RIO DE LA PLATA

Calle Loreto No. 4 Jijona

TURRONES

Jijona, Alicante, Yema y Mazapan, Almendras especiales Peladilla de Alcoy en canastitos y sueltas

GRAN DEPOSITO

DE

VINOS DE JEREZ

CONSERVAS, ACEITUNAS SEVILLANAS CHOCOLATE ETC.

Calle Cuyo 125 entre San Martin y Florida.

Sociedad Española de Beneficencia

La Secretaria de esta Sociedad se ha trasladado á la misma calle Victoria Nº. 113

nº 193.4v.9

Comisaria general de Guerra

LICITACION

El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de jergas, cojinillos y obrecinchas con destino al Regimiento 10. de Caballeria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.

Noviembre 7 de 1887.

El Comisario General.

24 V. 15 Nov.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado por la Sub prefectura de Bella Vista previniendose que vencido dicho término y no habiendose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes:

Eslora 4 m.
Puntal 0.60 cents:
Manga 1 80:

Buenos Aires, Octubre 18 de 1887.

P. A.—*J. Gogena.* Oficial may. r.

nº 18 n 1 v 19

Licitacion

El 8 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 12 faroles de pié, con destino al batallon 12 de Infanteria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina á las 4 p. m. del dia 7.

Octubre 28 de 1887.

El Comisario General.

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la sub-secretaria de Marina en presencia del sub Comisario general de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para proveer el racionamiento de víveres al personal de los buques de la armada y demas dependencias de marina; á contar desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del próximo año de 1888.

El compuesto de las raciones que se sacan á licitacion es el que á continuacion se relaciona:

Racion de puerto para oficial

850 Gramos de galleta.
028 id arroz glacé.
028 id fideos del pais 1ª clase.
042 id café en grano.
014 id té negro.
031 id azucar refinada.
023 id sal fina.
014 id grasa de vaca.
028 id aceite de comer (oliva).
025 mililitros de vinagre.
Postre, ó en dinero ps. m|n, 0,04.
Verdura ó en dinero ps. m|n, 0,02.
918 Gramos de carne fresca.

Racion de puerto para marineros

850 Gramos de galleta.
187 mililitros caña alambicada de 193
028 Gramos de arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª clase.
028 id café en grano.
056 gramos azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
021 id tabaco negro del Brasil.
0.8 pliegos papel de hilo para cada 9 kilos.
014 gramos jabon amarillo.
014 id grasa de vaca.
025 mililitros vinagre.
Verdura, ó en dinero ps. m.n. 0,01.
918 gramos carne fresca.

Racion de alumnos de la Escuela Naval

900 Gramos carne fresca.
150 id pan fresco.
028 id arroz glacé.
028 id fideos del pais 1 clase.
028 id café en grano.
090 id azucar refinada.
014 id grasa derretida.
031 id aceite de comer.
014 id té negro.
028 id sal fina.
010 id chocolate.
004 id tocino.
025 mililitros vinagre.
025 gramos garbanzos ó arbejas.
025 id harina.
Especies, pimientos, pimienta, etc, conservas, queso, salchichon, sardinas, etc, y leche—ó en dinero ps. m|n. 0.0455.
Postres, ó en dinero ps. m|n. 0,0400.
Verduras, ó en dinero ps. m|n. 0.0250.

Racion diaria de Grumetes

300 gramos galleta.
028 id arroz de la india.
028 id porotos del pais 1ª s.
028 id café en grano.
056 id azucar de Tucuman.
014 id sal gruesa.
014 id jabon amarillo.
014 gramos grasa de vaca.
mililitros vinagre.
Verdura ó en dinero ps. m|n. 0,010.
918 gramos carne fresca.

NOTA: El tabaco, papel y caña que se eliminan de esta racion, se entregará el equivalente en dinero para compra de postre, conservas, etc debiéndose tomar por base la cantidad de iguales articulos que se entregan en la racion pa marinero.

Racion para marineros que salen

028 gramos tocino.
025 " fariña.
028 " jabon amarillo.
056 " bacalao.
088 " papas

Los proponentes deberán establecer precio por separado en letra y número, por cada una de las raciones que se detallan, á razon de moneda nacional de curso legal; no admitiéndose raspaduras ni enmendaturas alguna en las propuestas que se presenten en esta licitacion.

Los artículos que se entreguen serán de primer calidad conforme á las muestras que existen en la Comisaria General de Marina, donde los interesados podrán examinarlos.

Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaria General de Marina á medida que se libren las órdenes respectivas, en perfectas condiciones de envase, y á su entera satisfaccion en lo que se refiere á la cantidad y calidad de los artículos.

Tanto los envases de que habla el artículo anterior como los que sean necesarios para la remision de los víveres á bordo, en los casos en que la Comisaria exija la entrega de los artículos para hacer la distribucion en algunos, serán de cuenta del contratista.

El contrato durará el término de un año, y si por algun incidente se retarda la licitacion para este término, el proveedor estará obligado á continuar la provision por el mismo con tiempo, hasta que se haga otra, no pudiendo en ningun caso exceder este término de tres meses.

El pago se efectuará en las [illegible] de Tesorería General á noventa días de plazo sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de la Escuadra, ó cuando lo estime conveniente.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza.

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, adjuntandose un certificado de depósito en títulos de crédito en efectivo por valor de diez mil pesos moneda nacional (ps. 10000), y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el 10 o|o sobre el valor total en que se estime el racionamiento anual.

Si el contratista dejase de entregar al dia siguiente de librada la órden respectiva la provision de víveres para los buques de la Armada se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o|o sobre el valor de los articulos que se hubiesen comprado.

Será obligacion del proveedor entregar diariamente á los buques de la armada, surtos en los puertos de la capital, San Fernando, Tigre, Campana, Zárate, la Plata, Punta de Lara, etc. pan fresco por el equivalente de galletas en peso, como asi mismo deberá efectuar la entrega de la carne fresca á los mismos buques que se encuentren en dichos puntos, y á las reparticiones de marina alli establecidas.

Deberá tambien el proponente establecer precio por separado, por el kilo de carne fresca que entregue en el puerto de esta capital, y precio por el kilo de la misma carne que se tenga que suministrar en los puertos interiores hasta la Asuncion del Paraguay, Montevideo y Maldonado.

Es entendido que la carne fresca que se ha de proveer en el racionamiento, deberá ser gorda en la estacion de verano y de clase regular en invierno.

Deverá asimismo proponer el precio por el kilo de carne salada de superior clase, para los casos en que sea necesario proveérse á los buques que expedicionan en las costas del atlantico del Sud ó que salgan á la mar en cuyos casos será obligacion del contratista entregar una parte de esta carne en la proporcion que se determine por Comisaria y el resto, hasta completar el racionamiento de carne fresca que responda á los buques espedicionarios en dinero, por el equivalente del precio de la carne fresca en aquellos puntos.

Igualmente deberá proponerse precio por cada 400 astillas de leña de espinillo, para la provision que de este articulo debe hacerse á los buques de vela y oficinas maritimas.

Será de cuenta del contratista la conduccion de la carne fresca á bordo de los buques en los puertos en donde se encuentren, asi como á las reparticiones de marina.

No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los articulos que componen las raciones respectivas.

3º Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que estas se hagan.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1887.

1238 N.19 — *El Comisario General*

LICITACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Julio 29 de 1887.

Se llama á propuestas para la ejecucion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1ª Las obras consistirán en la canalizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la canal exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos del rio Uruguay, desde la isla de Almiron hasta el puerto de Concordia.

2ª La ruta que se establecera entre el fondeadero de los paquetes de ultramar en la rada de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia tendrá en los canales artificiales un ancho de cien metros ochenta centimetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del Rio de la Plata. La del Rio Uruguay hasta Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena y barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

Cada proponente expresará la profundidad máxima de agua que crea poder obtener con las obras que proyecte.

3ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un plano del Rio de la Plata, referido al nivel de aguas bajas ordinarias, con la ubicacion de la ruta y canales propuestos; y uno del Rio Uruguay, con analoga ubicacion y referidas las cotas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa y particularmente con los muelles existentes en los puertos.

4ª Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de materia á extraer, asi como su punto de depósito; y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada material (arena, barro, arena y barro, tosca ó piedra).

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1º. El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles; 2º El de proporcionar el gobierno el tren de dragado necesario y el de ser de la empresa todos los gastos de personal, reparaciones y consumo, y devolver dicho tren en condicion de trabajo; sin mas deterioro que el del uso natural.

5º. Las propuestas determinarán ademas del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidas.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar y aquel en que quedarán terminadas.

6º. Las propuestas se presentarán en la Secretaria del Ministerio del Interior, en el papel sellado correspondiente, en pliego rotulado: "Propuesta para mejoras en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay", y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su articulo 1. Serán abiertas en la misma Secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto el 10 de Febrero de 1888 á las 2 de la tarde.

7ª. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

El Sub-Secretario

n1-1º v.10 f.

1a. Oficina de Solicitudes

Reinstalada en la calle de Comercio nº 636 ocupasio es que desempeña todos los dias hábiles de 9 de la mañana á las cinco de la tarde. Solicitudes ante los Bancos, ante la Municipalidad, la Policia de la Capital, la Curia Eclesiastica, los Tribunales y toda dependencia de Gobierno, Remates, cobranzas y comisiones en general, Marcas de Fabricas, ó Comercio, Patentes de Invencion etc.

22 v28 N

AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior el dia 31 del entrante mes de Octubre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria de Marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion pública por propuestas cerradas para hacer el servicio de carretaje desde los almacenes de esta Comisaria General á los muelles de pasajeros y de Catalinas, Parque de Artilleria, Escuela Naval, Boca y Barracas, durante todo el año próximo de 1888.

Condiciones á que deberán sujetarse los proponentes á esta licitacion:

Cada propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente espresándose el valor de dicho carretaje en letra y número, y debiendo adjuntarse un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion, en efectivo, por la suma de cien pesos moneda nacional, y al firmarse el contrato debera ampliarse el depósito hasta la cantidad de doscientos pesos de la misma moneda.

El pago de las respectivas cuentas debidamente comprobadas será imputado a las partidas correspondientes que asigna el presupuesto general á esta repartición.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la perdida del depósito de fianza que queda establecido.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas no se presentan en la forma mencionada, ni menos serán aceptadas las que estén con raspaduras ó enmendaduras en los precios á que ofrezcan hacer el citado carretaje.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rehazar las propuestas asi como tambien de rescindir el contrato cuando lo estime por conveniente.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1887.

1230.O. 31 *El Comisario General.*

AGUA MINERAL NATURAL

[illegible]

DE [illegible] ALFEO

VOGHERA (Italia)

[illegible]

De venta por mayor y menor

Droguería y Farmacia Cranwell

44—RIVADAVIA—44

Sociedad Territorial LA PLATA

CAPITAL: 10.000,000 PESOS M. N.

SECCION TIERRAS

Esta sociedad establecida en la ciudad de La Plata, frente al Banco de la Provincia, compra y vende al contado y á plazos hasta de 10 años, tierras y propiedades que pueden adquirirse por mensualidades, tan pequeñas que estan al alcance de todo el mundo.

Dá remates todos los domingos con tren expreso gratis

SECCION BANCO

Será abierta al público el 1º. de Julio próximo para ocuparse de descuentos, cuentas corrientes, giros, etc.

SECCION SEGUROS

Esta seccion ofrece un seguro diez veces mas económico que todos los ya establecidos, su sistema es ponerlo al alcance de todos, haciendo que una pequeña mensualidad adquiera el derecho á una herencia de 5000 ps. m|n.

El directorio de esta sociedad está organizado de la siguiente manera:

DIRECTORIOS:

EN BUENOS AIRES

Presidente, Gregorio Torres; Vice Presidente, Jaime Civils Bujarco.
Vocales: Bruno V. Quintana, Manuel Cadret, Alvaro Iztuela, Eduardo Saenz Valiente, Dr. Miguel Laurencena, Mariano Castex, Salvador Boucon.
Suplentes: Cruz P. Sosnera, Benjamin Dupons, Federico Ma Meyer, Dr. Julio Fernandez, Desiderio Balleto.

EN LA PLATA

Presidente J. M. Segovia; Vice-Presidente Julio Arditti y Rocha.
Vocales: Santos Lafuente, Dr. Cárlos M. Querencio Sebastian Barreta Dr. Vicente Urdapilleta, Enrique Thougñon, Gabino Monquillot.
Suplentes: Ramon Gallhac, Julian Maldonado, Augusto Challer, Dalmiro Rossi, Manuel Pereda.

2 N 3 p.

Agente en Buenos Aires: Isabelino Canaveri, Reconquista 38.

J. A. MEDINA

Gran DEPOSITO de PIANOS Y MUSICA

Victoria 168, esq. Perú

LA NACIONAL

Sastreria militar

SASTRE Y Cia

Surtido general de equipos. Espadas de Toledo

Calle Florida 163

BUENOS AIRES

BOTERIA

Y

ZAPATERIA

DE LAS TRES MARIAS

DE

ESTEVAN GRECO

—BUENOS AIRES—

Número nuevo 396 y 400

Niño perdido El 7 del corriente á la 8 de la mañana ha desaparecido un niño de tres años de edad llamado Guillermo pelo castaño es rubio.

Se le gratificará á la persona que lo entregue en la calle de Bolivar 630 Vicente Pest

nº , 25 n. 8v. 11.

Chargeurs Réunis

Compañia Francesa de Navegacion á Vapor

LINEA BI-MENSUAL ENTRE RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA

SALIDAS FIJAS

Efectuadas por los magnificos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Portiña.*

Tarifas de Pasages

1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50. ó su equivalente m|n curso legal

N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañia La Platense.

El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.

N. B.—Los vapores de la linea del Paraná no aceptan pasageros.

En la agencia se despachan pasages del Havre y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios.

3ª clase (en camarote) 60 $ oro.
Entrepuente 32 $ oro.

El precio de los pasages es en oro ó su equivalente en moneda nacional legal al tipo del dia.

Por mas informes al Agente General:
Pedro Christophersen—Piedad 89,

148 p.

Polvos Dentrificos

de

Perla Jabonosos

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva del deterioro y del esmalte, dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

LA MEJOR PREPARACION PARA LOS DIENTES

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla

PARA CABALLEROS

Aquellos que hacen uso del tabaco, hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirlo el tabaco

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE

SAN LUIS

(Agentes Unidos)

Autorizada por ley del 23 de Agosto de 1880

En la ciudad de San Luis, calle General San Martin 119 y 121, con los globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 1º del dia

PROGRAMA

1 de	$ m/n.	10.000
3 "	"	1.500
3 " 500	"	600
7 " 200	"	700
16 " 100	"	400
20 " 25	"	400
30 " 20	"	450
1220 " 10	"	12 200
1 00 suertes en 14 millares		26.250
Ademas aprox. 2 de 150		300
" 6 " 160		400
Terminac. 11 " 100		1.100
	$	2.000

En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80. 00 ps. m|n.

Los premios mayores se publican al dia siguiente.

Comisaria Gral. de Guerra

LICITACION

El 10 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército en sus acantonamientos del Rio Negro Neuquen, Lago Nahuel-Huapi y linea de la cordillera, comprendiéndose las tres Brigadas que forman esa Division.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podran ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p m. del dia 9.

Octubre 25 de 1887. El Comisario General.

1211-N p 10.

¡HORMIGAS!

Concluyeron las hormigas

Hidrocarburos sulfurados

REMEDIO INFALIBLE

Preparado por A. C. Tonnelier y Cia.

CERTIFICADO

Estacion Agronómica de Santa Catalina Agosto 6 de 1886. Despues de practicados varios ensayos, el abajo firmado ha reconocido la eficacia del liquido denominado hidrocarburos sulfurados para la destruccion de las hormigas, y gustoso entrega el presente certificado.—Firmado. *G. André*, ingeniero agrónomo, director de los estudios agronómicos y de la chacra Santa Catalina: P. de B. A.

AGENTES GENERALES

TOMKINSON, DUNGEY & Ca.

25 de Mayo 0, n/n 156

Ó POR MENOR

MURRAY Y SEEDORF

Reconquista 84

GIBSON, GOLON Y Cia.

Defensa 67

1290 15

IMPRENTAS

Se preparan y se entregan

EN 25 HORAS

POR CUALQUIER PRECIO

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

166—BOLIVAR—20

Máquinas, Tipos y papeles De todas clases

La casa mas [illegible] y mejor surtida en Sud-América, sin rival [illegible] precios

Se remiten catálogos á quien los solicite

BUENOS AIRES

[illegible] CORREO 701

Ventas liberales

1678 p

Clarfeld & Bock

INTRODUCTORES

de

Cristalería, Porcelanas y artículos de metal

COMISIONES EN GENERAL

178—Cuyo—178—Casilla de Correo 1038

BUENOS AIRES

1035 p.

Dependiente Se necesita uno bueno, sério y que presente las mejores recomendaciones. Dirijirse á la tienda "La Oriental" en Belgrano, calle 25 de Mayo 18[illegible] 1228 O. 30

EDICTOS

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Doña Antonia Plasaga de Barrabino ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1887.

Antonio de D. Bejarano.—Secretario.

N° 20. n. 5 v. 5 d.

Por disposicion del Señor Juez de Paz de la seccion 2ª Dr Don Luis Filomeno Posse se cita á Don E del Castillo para que dentro del término de 20 dias, contado desde la publicacion del presente comparezca ante dicho Juzgado al reconocer la firma que dice E del Castillo puesta al pié de un documento presentado por Don Juan Passicot, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparece si dará por reconocida—Buenos Aires. Noviembre 2 de 1887.

Miguel Herrera—Secretario.

Tucahuano 89   N° 15 n. 4 v 19.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Dirube ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Octubre 18 de 1887.

v17 Nov.

Por mandato del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza por el término de seis meses a D Clemente Guerrero ó sus herederos para que en el término espresado, comparezcan por ante S S y secretaria a cargo del que suscribe, Bolivar, 21 a estar a derecho en los autos seguidos por la sucesion de D. José Canale sobre subsanar cion de títulos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 23 de 1887—*Angel E. Roggio*—Bolivar 21. p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Ins. tancia en lo Civil, D. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Miguel Velaz Palacio, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 24 de 1887. Manuel Cigorraga Secretario.

1240 N 25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Oneto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1887—*José G. Mariño*, Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo se hace saber á don Arturo Deztes que á solicitud de don Augusto Reiffer en la demanda que este le ha iniciado por escrituracion de un terreno se ha trabado embargo preventivo sobre los derechos y acciones que le corresponde en la ubicacion del lote núm. 9 seccion 1a. de los territorios nacionales entre los rios Limay y Neuquen, lo que se le notifica al referido Sr. Deztes por medio del presente edicto que aparecerá por el término de quince dias á contar desde la fecha. Buenos Aires Octubre 14 de 1887—Antonio de P. Bejarano.

1229 O. 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Chiappara y Doña Angela Passano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1887.

1204-17

José G. Mariño
Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mauricio Ricordi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires Setiembre 27 de 1887 ANTONIO P. BEJARANO—Secretario.

1216 O 27.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D Carlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Carreras á Robledo de Nuñez y de Don Tadeo Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 24 de 1887—*Facundo Lamarque*—Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber á don Angel Larrosa, que habiéndose presentado la señora Maria Ramirez de Vilamayor pidiendo se mande pedir segunda cópia de los títulos de propiedad de un terreno en San Fernando que dicho señor le otorgó en el año 1878 ó 1879 ante el escribano Cejos y en el Rejistro de Conde, el señor Juez ha mandado se le cite por edictos por el término de quince dias á fin de que tome la intervencion de que le corresponda—Buenos Aires, Octubre 4 de 1887—*Antonio de P. Bejarano* secretario.

12360.26

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor Don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Arturo Marchall Thoux ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 30 de 1887—José G. Mariño *Secretario*

1221 N.4

REMATES

Javier Garcia Zúñiga

Gran remate para el Domingo 13 de Noviembre a la 1 p. m. Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial LA PLATA. Remataré 4 manzanas de terreno señaladas con los núms. 307, 302, 323 y 324 seccion Hornos sobre el boulevard Circunvalacion y boulevard 60 á una cuadra del Hospital Italiano.

El barrio mas poblado de los Hornos. El terreno que ofrecemos en este Remate es indudablemente de gran porvenir y lo prueba la poblacion que hoy dia existe en aquel barrio. Venderemos sin base, por lo que den.

El pago se verificará en 60 mensualidades con el descuento de 30 ojo á los que quieran pagar al contado.

Posesion inmediata del terreno, escrituras gratis, todos los compradores sin excepcion alguna pagaran en el acto del remate el importe de dos mensualidades como garantia de la compra.

Habrá Trén espreso gratis de ida y vuelta para la concurrencia de Buenos Aires

Los boletos se facilitaran en el escritorio de la Sociedad.

Reconquista 38 ó en la Joyeria de Don Enrique Varela calle Belgrano 419.

El Trén saldrá de Central á las 11 y 20 a m. Para mas datos ocurrir Reconquista 38.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTÍCULOS de Electro Plata
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

J. PENCO Y HNO.

179—CHACABUCO—179
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
Por mayor y menor
ojo! La casa no tiene sucursal ojo!

MARSHALL HIJOS Y Cia.
Fabricantes de motores y Trilladoras

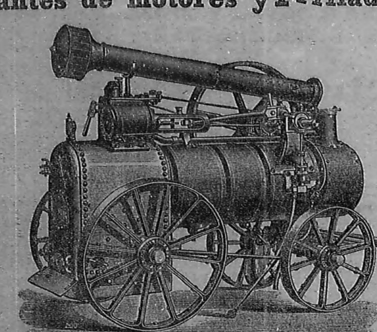

Unicos agentes
WALSH LOVETT Y Cia.
BUENOS AIRES
150--Perú--150

"ROYAL"
COMPAÑIA DE SEGUROS
FONDO ACUMULADO ps. 30.000.000

Los directores de esta Compañía tienen el gusto de anunciar que se ha abierto una sucursal en la República Argentina en la
CALLE PIEDAD Núm. 103
y suplican que desde esta fecha todas las comunicaciones sean dirigidas á esta oficina.
Se efectúan seguros contra incendios sobre toda clase de propiedades á precios moderados.
El gran fondo acumulado de la Compañía ofrece seguridad absoluta á los señores asegurados.
Los reclamos se arreglan y se pagan pronto y equitativamente, sin necesidad de hacer referencia á la oficina Principal.
Se inspeccionan riesgos y se citan primas especiales gratis.
Para mas informes referirse á J. B. STAFFORD—Gerente.
Calle Piedad N. 103—Buenos Aires [illegible]

Colegio Condorcet
Casa quinta Rivadavia 734
ENSEÑANZA ELEMENTAL PRIMARIA Y COMERCIAL
IDIOMAS FRANCES INGLES ITALIANO ESPAÑOL
LOCAL VASTÍSIMO Y BIEN VENTILADO
Se reciben pupilos que quieran seguir sus estudios en el Colegio Nacional, encargándose el Director, hacerlos acompañar por un profesor del establecimiento.
SE RECIBEN PUPILOS, MEDIOS-PUPILOS Y EXTERNOS

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos el pan, el almidon y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.
Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 **Píldoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico,	Anemia, Diarrea, Disenteria, Gastritis,	Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del hígado, Enflaquecimiento,

Soñolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del extrangero.

VINO DEFRESNE
TÓNICO-NUTRITIVO
CON PEPTONA
(Carne asimilable)
HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo.*
Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Empléase con buenos resultados en la inapetencia, las miedras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.
DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreatina
Y todas las Farmacias

PEPTONA DEFRESNE
Admitida como la primera, por su análisis, en los hospitales de Paris

GUIA MACKERN
Aparece mensualmente, conteniendo datos importantes y variados cada mes, para el comercio. Rogamos al comercio en general se digne comunicar al administrador los cambios de domicilio, firma ó razon social, á fin de que sean corregidos, como así mismo los errores que encuentren, y remitan para su publicacion los datos que consideren de utilidad comercial, que serán agradecidos.
Librería Inglesa San Martin 7—MACKERN y MC-LEAN
877 a30

AGUA MINERAL NATURAL
Sulfurosa-Alcalina Cloroyodurada Iposulfitica-Magnesiaca
DE MONTE ALFEO
VOGHERA (Italia)
LA MAS SULFUROSA DE LAS AGUAS CONOCIDAS
Usada con excelentes resultados en las enfermedades crónicas siguientes: Catarro pulmonar, Laringitis, Faringitis y en todas las afecciones de las vias respiratorias.
Depósito por mayor y menor
Droguería y Farmacia Cranwell
44—RIVADAVIA—44
146 D.

H. D. WOODWELL
Fabricantes de Sellos de Goma
y Grabados sobre madera
[illegible]
140—CALLE PIEDAD—140

Chargeurs Réunis
Compañía Francesa de Navegacion á Vapor
LINEA BI-MENSUAL EN EL RIO DE LA PLATA, BRASIL, HAVRE, DUNKERQUE Y VICE-VERSA
SALIDAS FIJAS
Efectuadas por los magníficos Vapores Correos de primera clase *Paraná, Uruguay, Rio Negro, Pampa, Dom Pedro y Perñas.*
Tarifas de Pasages
1ª clase, $ oro 150; 3ª clase, $ oro 50, ó su equivalente m|n curso legal
N. B.—Los pasageros de 1ª clase que deseen embarcarse en Montevideo, gozarán del pasage gratis en los vapores de la Compañía La Platense.
El dia de la salida, se pondrá gratuitamente el vaporcito "Mosca" á la disposicion de los pasageros para su embarque.
N. B.—Los vapores de la línea del Paraná [illegible] pasageros.
En la agencia se despachan pasages 4 4 B [illegible] y Burdeos á Buenos Aires á los siguientes precios:
[illegible]

Ramon P. Montaldo Profesor de piano. Moreno 865.

Hotel de Londres Calle 25 de Mayo esquina Piedad. Sucursal, 31 Piedad, 31.—Propietario: señor Laborde.

S. B. Loubet Agente general para la República Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay del Anuario-Almanaque del Comercio de las 1,500,000 direcciones (Didot-Bottin). 93, calle Cuyo, altos.

Hotel Nacional Cangallo 98. Propietario Juan Larrouï.—76 magníficas piezas para caballeros y familias. Esmerado servicio. Cocinero de primer órden. Cangallo 98.

Hôtel de l'Univers tenu par O. Brougnes rue 25 de Mayo 190.—Chambres meublées, appartements pour familles. Prix modéré.

Hôtel du Chapon Fin Café-Restaurant. On prend des pensionnaires et on porte à domicile. Tenu par O. Brougnes, rue 25 de Mayo 206 et Corrientes 22.

Confiteria del Aguila Florida 102.

Al Reloj Eléctrico Leopoldo de Waële, relojero. Se vende y se compone toda clase de relojes y alhajas, con perfeccion y garantía. Corrientes 228.

Taller de relojería Grabados y mecánica en general de Juan Misischi, patentado y premiado en Italia. Compone cualquier clase de relojes de bolsillo y de pared. Graba sobre todos metales, fabrica relojes de campanarios y trabaja armas de su propio invento. Córdoba 699.

Fábrica de billares franco-italiana.—Nuevo sistema de barandas de goma, Charles Laruelle, privilegiado por el Superior Gobierno de la Nacion, Suipacha 69, entre Piedad y Cangallo. Especialidad en composturas de barandas, se encarga de todas clases de composturas. Sucursal de la Fábrica Franco-Italiana, [illegible] 470. Todos los trabajos son garantidos.

Hotel Argentino Dirigido por M. Pascal, 25 de Mayo, frente á la plaza del mismo nombre. En esta casa hay un establecimiento de baños públicos.— Baños calientes, fríos y de lluvia.
Un baño, 10 $. Abono de 6 baños, 40 $.

J. Caumont Pedicuro, calle Florida 128, 1er piso. En este establecimiento encontrarán mis favorecedores todas las comodidades al mejor desempeño de mi profesion y al mismo tiempo un trabajo esmerado y económico á la vez. Se practican en él todos los trabajos y casos referentes á mi profesion.

Botería Capelle Casa especial. Calle Rivadavia 24.

Muebles Buen Orden 20. Se compra y se vende toda clase de muebles nuevos y usados. Se encarga de tapicería y colchonería. Vá á domicilio.

Alberto Berho Despachante de Aduana y consignatario de buques. Reconquista 38.

Pinturería de la Concepcion de Roque Fumasoli 333, calle Buen Orden, 333, esquina de Méjico surtido general de artículos del ramo y taller de pintores, empapeladores y vidrieros. Buenos Aires.

Objetos de lujo Y DE FANTASÍA.—Especialidad de artículos para regalos, pañuelos y corbatas de encaje, gran surtido de abanicos, libros de misa, perfumería, etc. —Felipe Lacoste, calle Perú nº 4. Buenos Aires.

Peluquería G. BIGNES, medalla de primera clase. Especialidad de trenzas para señoras, sin crepe, de una vara de largo, desde 100 $ hasta 500. Se vende toda clase de perfumerías de los mas acreditados fabricantes. 109 Florida, 109.

Billares Los del «Gran Café Argentino» se han construido en la fábrica del señor Moná, calle Cangallo número 385, frente al Mercado del Plata.
Esta casa sigue surtida de billares finos y usados, y en su variedad de clase tiene 30 de ellos armados para atender inmediatamente á sus favorecedores.
Cuenta con un personal inteligente y numeroso para la rápida ejecucion de las composturas que se le encargan fuera de su domicilio, siendo sus precios sumamente económicos.
Se cambia el paño á los billares por 500 pesos moneda corriente.

Estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle Florida 71, Buenos Aires, y calle 25 de Mayo 300, Montevideo.

A la Ville de Lyon Unica casa de José Chatla, Victoria 119. Gran surtido de trajes para niños, gran surtido en camisas y calzoncillos para hombres, cuellos, corbatas y medias de todas clases. Surtido completo en ropa blanca para señoras y niños. Guantes de todas clases. Novedades de Paris. No tiene sucursal.

Aparatos eléctricos C. Petit, Suipacha 131. Campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares. Pararayos [illegible]. Electro-medicales. Dorado y plateado sobre toda clase de metales; [illegible] artísticas.—[illegible] de Galvanoplastia á precios convencionales. Buenos Aires.

Witcomb y Freitas FOTÓGRAFOS, Florida 208.

Joyería y Relojería de J. E. LAMARQUE. 57, calle Victoria 57.—Gran surtido de relojes, alhajas, oro, plata y brillantes; composturas de relojes y alhajas. Casa en [illegible], rue Taitbout nº 11.—Se encarga de cualquiera encomienda.

J. T. Argüello Gomez
CORREDOR
Transacciones en Tierras y Propiedades y [illegible] en los Bancos.
48—RIVADAVIA—48
(Altos)

Confitería de la Victoria Esquina de Victoria y Chacabuco 25.—Surtido de pastelería y bombones de primera clase. Helados, sorbetes, petits fours, entremets y cualquier artículo fino en el ramo de confitería.

Gran Hotel de la Paz Se reciben órdenes para banquetes, bailes y tertulias. Grandes y chicos departamentos para familias. Esquina Cangallo y Reconquista.

Café de Paris SEMPÉ y Cia. 45, Cangallo, 45 Buenos Aires.

Librería francesa de Joseph Escary, Victoria 73 y 75, frente al Club del Progreso. Se reciben novedades literarias y científicas por todos los paquetes. Surtido completo de artículos de escritorio, franceses é ingleses. Agencia de suscriciones á todos los periódicos franceses.

Nueva Armería de Paris de BARRIE, Casa introductora de armas, Rivadavia 10.

A la Capital Especialidad en perfumería francesa é inglesa, [illegible] nicos, gran surtido de artículos para regalos. [illegible] tes 219, entre Cuyo y Corrientes.

B. Héraud Sucesor Luis Gury.—Gran perfumería universal. Casa especial en artículos de fantasía de cuero de Rusia. Florida 39, Buenos Aires.

Rôtisserie française de A. Carpentier calle Florida esq. Cuyo.

Callos!! ¡¡CURA RADICAL!! Nunca se debe cortar los callos! La «Pomada Wiatck» ha obtenido un tan legítimo suceso en la exposicion Universal de 1878, es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pedazo de «tela plástica quimica» para asegurar la pomada encima del callo.—Depósito: Droguería de Gibson, Rollon y Cia, sucesores de Francisco Torres y Cia, Defensa 69-71.

A la Ciudad de Lóndres Hoy la mas vasta y mejor surtida Perú 38, entre Rivadavia y Victoria. Artículos de última moda. J. & H. Brun, Buenos Aires.

Fábrica de Billares FRANCO-ITALIANA Nuevo sistema de barandas de goma, privilegiado por el superior gobierno de la Nacion, segundo premio de la Exposicion Continental de 1882. Calle Piedad 470. Sucursal: Suipacha 69.

Confitería de la Ópera frente al teatro.—Café, té, chocolate, fuentes, ramilletes, etc. Se reciben encargos de todo lo concerniente al ramo. Helados todos los días. Se lleva á domicilio.

Primera fábrica DE PERFUMERIA FINA, establecida en Buenos Aires en el año 1876 de A. Souëf, Reconquista 16. Aguas finas para el tocador, aguas de Colonia, extracto vegetal de rosas, aguas de Florida, extractos finos, bouquet general Roca, bouquet argentino, bouquet Exposicion de Buenos Aires, beso porteño, etc., etc.

Deposito especial privilegiado de los sombreros marca B. F. Esta marca se halla en el tafilete en el fondo del forro C. FRANCHINI, Esmeralda 29, Buenos Aires.

Confitería de los 2 Chinos Chacabuco 91 y 93, esquina Alsina. Gran surtido de masas, 40 clases de caramelos, fuentes, ramilletes, etc., etc. Se reciben encargos de banquetes, tertulias y todo lo concerniente al ramo.

Armería E. Paris Rivadavia 20, fundada en 1857. Casa introductora especialidad en armas de fuego central.

Peluquería de Nueva-York de Graziano Gerónimo. Victoria 29. En esta casa se vende toda clase de perfumería y artículos de Paris, Londres y Nueva York. Unica casa recomendada por el corte de pelo á l'«instar» de Paris. Especialidad por la tintura Algérienne.

A. B. Millot Casa introductora de sombreros de todas clases. Camisas, calzoncillos, camisetas, cuellos, medias, corbatas, pañuelos, paraguas, bastones y perfumería.—Al menudeo Cangallo esquina Maipú: al por mayor Esmeralda 78 y 80, Buenos Aires.—Casa en Paris Raincy, Allee des Bois du Chenil, nº 32.

Seccion oficial

Policia de la Capital

Relacion de las multas impuestas por infraccion á las ordenanzas municipales, durante el mes de Julio de 1887.

COMISARÍA 1ª
Félix Pipolo, carro sin traba 4 13
Enrique Repetto, contra mano 1
Bautista Bigani, id 1
Lázaro Cambiani, maltratar animales 4 13
Lázaro Diaz, id 4 13
Pedro Donazar, carro sin traba 4 13
Pascual Delcofino, contra mano 1
Juan Costa, maltratar animales 4 13
Antonio G ño, cruzar al trote las boca calles 4 13
Caystaro Guno, contra mano 1
Antonio Ruiva, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Gimenez, maltratar animales 4 13
Eugenio Marot, contra mano 1
Jaime Ariut, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Manuel Piñas, id 4 13
Mateo Olivera, id 4 13
Antonio Rodriguez id 4 13
Francisco Blanco, admitir ébrios 4 13
Juan Fernandez, id 4 13
José Contara, maltratar animales 4 13
Crespin Cuello, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Gregorio Tuciana, maltratar animales 4 13
Antonio Marasco, contra mano
Valentin Grimaldi, id 1
Antonio Lamgoni, id 1
Antonio Condenco, id 1
Antonio Fernandez, obstruir el tránsito 4 13
Manuel Gándara, contra mano 1
Vicente Mará, bultos por la vereda 2 07
Domingo Gándara, obstruir el tránsito con bultos 4 13
César Teinles, exceso de carga 20 67
Manuel Gonzalez, obstruir el tránsito con bultos 4 13
Angel Rodriguez, id 4 13
Francisco Lampenas, id 4 13
Ricardo Furreiro id 4 13
Salvador Fernandez, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 2ª
Lorenzo Bianchi, contra mano 1
Antonio Camaño, id 1
Francisco Lafrezo, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Casabuena, infraccion reglamento sobre carruajes 10
Bautista Toreano, contra mano 1
Pascual Delarole, id 1
Antonio Coppesi cruzar al trote las boca-calles 4 13
Alfonso Danbria, galopar en rádio prohibido 4 13
Natale Tinelli, id 4 13
Ramon Guin, orinar en la via pública 2 07
Manuel Fuentes, maltratar animales 4 13
César Guiuste, carro sin traba 4 13
Alejandro Maguo, contra mano 1
Francisco Zapa, id 1
Ramon Albis id 1
José Mereyra, id 1
Artomiso Barzanta, id 1
Ventura Cavalini, id 1
Manuel Martinez, cruzar el trote las boca-calles 4 13
Juan Remon, maltratar animales 4 13
Roque Pantore, infraccion artículo 1º reglamento sobre carruajes 10
Lorenzo Guillone, contra mano 1
Federico Bardichi id 1
Lucas Sol obstruir el tránsito 4 13
Valentin Garcia, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Félix Arguno, galopar en rádio prohibido 4 13
Casanelo Gonzalez, contra mano 1
Arcodio Ventula, infraccion al art. 1º reglamento sobre carruajes 20
Antonio Iasúa, id id 8 id 5
Rafael Pergacomo, orinar en la via pública 2 07
Antonio Bimbal, contra mano 1
Francisco Silva id 1
Selil ferros, galopar en rádio prohibido 4 13
Enrique de Lorenzo, carro estacionado 20 67
Ramon Alonso, pegar carteles fuera de la tablilla 2 07
Domingo Monteverde, orinar en via pública 2 07
Luis Zambrelos id 5 07
José Fernandez, infraccion art. 8 del reglamento de carruajes 5
Francisco Añaro, cruzar al trote las boca-calles 4 13
Francisco Gregoio orinar en la via pública 2 07
Ventura Amodio, contra mano 1
Pedro Balerrios, maltratar animales 4 13
Andres Pailo galopar en rádio prohibido 4 13
Modesto Bravo, contra mano 1
Juan Santino, maltratar animales 4 13
Mateo Escaroni, galopar 4 13
Juan Aramburo, contra mano 1
Juan Costa, carro estacionado 20 67
Pedro Dieche id 20 67
N. Seclmcidiovind, colocar letreros sin permiso 20 67
Domingo Aurelio, galopar 4 13
Luis Barbi, carro estacionado 20 67
Octavio Richas, colocar letreros sin permiso 20 67
Antonio Fernandez, carro estacionado 20 67
Bartolo Cabatosta id 20 67
Andres Devoto id 20 67
Pedro Camudas, galopar 4 13
Adolfo Antel, contra mano 1
Cárlos Braco, maltratar animales 4 13
Florino Balendesi, contra mano 1
Miguel Vino id 1
Pedro Camicode, galopar 4 13
Aveliro Gomez, contra mano 1
Andres Solari id 1
Ventura Amedio id 1
Francisco Theux, tener suelto un perro bravo 4 13
Tránsito Garcia, contra mano 1
Vicente Amono id 1
Manuel Suarez, cruzar al trote las calles 4 13
Juan Posse, contra mano 1
S. Alegre id 1
Luis Romero id 1
José Beltran id 1
Angela Costa, admitir prostitucion clandestina 41 33
Angela Scabia id 41 33
Margarita Cordara id 41 33
Teresa Bruni id 41 33
José Ocampo, contra mano 1
Andres Taloud id 1
Teodoro Jaime id 1
Ambrosio Beloscani id 1
José Ferreyra id 1
Ramon Arriola id 1
Luis Benitez id 1
Isidoro Merlo id 1
Luis Batti id 1
Julio Fernandez, orinar en la via pública 2 07
Bernardo Casanave, carro sin traba 4 13
Domingo Taberna, maltratar animales 4 13
Antonio Chereguine, orinar en la via pública 2 07
Santiago Mall, carro estacionado 20 67
Antonio Hiejes, contra mano 1
Francisco Martinez, carro estacionado 20 67
Justo Piñero, infraccion ordenanza sobre construccion de veredas 8 27
Pedro Gomez, llevar faroles apagados 5
María Baldi admitir la prostitucion clandestina 41 33
José Grain, carro estacionado 20 67
Miguel Isola id 20 67
José Grey, carro contra mano 1
Federico Salgueiro, id 1
José Callaguso id 1
José Luiqui, orinar en la via pública 2 07
Domingo Guillerman, obstruir el tránsito 4 13
Ernesto Bustoni, galopar 4 13
Manuel Codnoni, carro contra mano 1
Antonio Coni id 1
Martir Badia id 1
Alejandro Rochabalista id 1
Domingo Belni id 1
Miguel Villar, galopar 4 13
Baltasar Roncoly, contra mano 1
Miguel Luñi, no construir vereda 16 54
Miguel Susar, contra mano 1
José P. de Guenico, id 1
Cárlos Roni, no construir vereda 8 27
Lorenzo Poledro, contra mano 1
Bautista Cheriana id 1
Juan Rodis, maltratar animales 4 13
Luis Calegasi, contra mano 1
Juan Sala id 1
Aurelio R. chenille id 1
Pedro Dari, orinar en la via pública 2 07
Antonio Anzano, carro contra mano 1
Luis Ciriaca id 1
Juan Dichelli id 1
Manuel Taboada id 1
Juan Treno, galopar 4 13
Julio Guivalio id 4 13

COMISARÍA 4ª
Ramon Castro, carro sin traba 4 13
Juan Mendoza id 4 13
Manuel Josquin, carro en encrucijada 4 13
Santos Gallardo, admitir ébrios 4 13
Manuel Santiago id 4 13
J. Vinay, colocar letreros sin permiso 100
Celestin Cuervo, contra mano 1
Luis Gonzalez, infr. art. 8º reglamento sobre carruajes 5
Luis Hurgos id 1º 10
Juan Balestrano, contra mano 1
Genaro Deluque, inf. art. 1º reglamento carruajes 10
Saturnino Antonio, cruzar al galope las boca calles 4 13
Manuel Juarez id 4 13
Genaro Benitez id 4 13
Juan Casanis, atar 2 animales ariscos 16 54
José Britos, carro al galope 4 13
Juan Farias id 4 13
Manuel Farias id 4 13
Francisco Britos id 4 13
José Montuo, contra mano 1
Manuel Galia id 1
Miguel Olarriaga, atar 3 caballos en carro de 2 ruedas 20 67

COMISARÍA 5ª
Manuel Serna, dejar un cajon de basura en la vereda 2 07
Guillermo Frorguys, orinar en la via pública 2 07
José Moitari id 2 07
Arminda Escalada, dejar 1 cajon de basura en la vereda 2 07
Manuel Derqui id 2 07
Luis Lopez id 2 07
Hermenegildo Airala id 2 07
Angel Montanadio, orinar en la via pública 2 07
Francisco Petrenio id 2 07
Constantino Jaimo id 2 07
César V[illegible], bultos por la vereda 2 07
Antonio Biane[illegible] id 2 07
Lorenzo Savadino, no dar cuenta de un inquilino 4 13
Pedro M. Mendez, orinar en la via pública 2 07
Cárlos E. Gonzalez id 2 07
Emilio Cesali id 2 07
Cárlos Itaneva id 2 07

COMISARÍA 6ª
Fernando Palyade, maltratar animales 4 13
Juan Parodi id 4 13
T. Chabr[illegible], fijacion de carteles 20 67
César Percimbero admitir ébrios 4 13
Juan Beluci, misma causa (reincisión) 12 4
Manuel Sanchez, contra mano 1
Francisco Mendoza id 1
Rodriguez y Vaquero, expender vino aguado 20
Juan Lasgera, no llevar la derecha con el carro 4 13
Domingo Fernandez, por no ir al trote con el carruaje 5
Casimiro Braudulesi, no llevar la derecha con el carro 4 13
Robue Fizio, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 3
José Vidal, no llevar la derecha con el carro 4 13
Julio Bordes, id 4 13
Pedro Renacco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 7ª
Nicolás Guillo, galopar con carro 4 13
Juan Rafió, no construir pisos impermeables 20 67
Antonio Runcano, desaseo 20 67

COMISARÍA 8ª
No impuso.

COMISARÍA 9ª
Salvador Viola, arrojar tierra en la via pública 8 27
José Cherot id 8 27
Cárlos Delrole, admitir ébrios 4 13
Luis Ratto id 4 13
Rafael Franco, admitir ébrios (2ª vez) 12 4
José Beltrandi, arrojar tierra en la via pública 8 27
Vicente Sgueria, no dar cuenta de inquilino 4 13
Miguel Solar, maltratar animales 4 13
José Cámara, no dar cuenta de 4 huésp. 16
Francisco Ogas, tener suelto un perro bravo 4 13

COMISARÍA 10ª
Félix Ferro, carro abandonado 4 13
Francisco Valenti, disparar armas de fuego 4 13
José Dejacobi, carro sin traba 4 13
Palma y Gicoletti, tener un caballo suelto 4 13
Remigio Ruscon id 4 13
Enrique Nuñez, falta de vereda 4 13
José Tilesldi, dejar suelto un caballo 4 13
Francisco Marciero, tocar órgano despues de las 12 4 13

COMISARÍA 11ª
Félix Roselli, maltratar animales 4 13
Antonio Rodriguez, exceso de carga 20 67
Pedro Echeverr[illegible], admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 12ª
Angel Borlutto, admitir ébrios 4 13
Luis Leza id 4 13
Lucia Carlini id 4 13
Pedro N. Lus id 4 13
Angel Mauna id 4 13
Angel Bornetto, no dar cuenta de 3 inquilinos 12 39
Antonio Berlasconi id 2 8 27
Antonio Graciano id 3 12 39
Pedro Ardaraz id 4 16 54

COMISARÍA 13ª
José Panano, maltratar animales 4 13
Lorenzo Pirotti, carro contra mano 1
Pedro Prat id 1
Santiago Kustr, derrumbar un farol del alumbrado público 20 67
Ignacio Balerregui, exceso de carga 20 67
José Martinez id 20 67
Manuel Ordenabhechu id 20 67
Estéban Cabral, cruzar á galope las boca calles con tram. 8 27
Pedro Lavad, tener un animal suelto 4 13

COMISARÍA 14ª
Bautista Rognone, desaseo en su casa de inquilinato 20 67
Santiago Anuone id 20 67
Pascual Trapiche, admitir ébrios 4 13
Angel Porte id 4 13
Antonio Grita id 4 13
Antonio Pretelli id 4 13
Antonio Orchesi id 4 13
Juan Corasino id 4 13
Francisco Brigliono id 4 13
Ramon Ferrer, no componer su vereda 8 27
Juan Cledo, tener un animal suelto 4 13
Fidel Fernandez, atar al carro un animal arisco 8 27
Pedro Bertino, contra mano 1
José Bouquet, exceso de carga 20 67
Zoilo Mayo id 20 67
Francisco Taltino, orinar en la via pública 2 07
Angel Agustin, admitir un menor al juego de billar 8 27

COMISARÍA 15ª
Joaquin Asaldequi, tener depósito de estiércol 20 67

COMISARÍA 16ª
Marcial Moreno, inf. ord. cercos y veredas 41 33
Rafael Pérsigo, contra mano 1
José Rivero id 1
Luis Carasigo 1
Juan Cisirolo, exceso de carga 20 67
Antonio de Marquez, galopar con vehículo 4 13
Manuel Gonzalez id 4 13
Francisco Carballido id 4 13
Julio Elgui, inf. ordenanza sobre pisos 20 67
Pelayo Fernandez, vehículo estacionado 20 67
Pablo Bozoro id 20 67
Luis Borastero id 20 67
Luis Sifreno galopar con vehículo 4 13
Luis Ferrer, expender bebidas casa tolerancia 4 13
Julio Devono, admitir la prostitucion clandestina 41 33
Juan Martinez galopar con vehículo 4 13
Daniel Forloni, infrac. ordenanza tramway art 8 4 13
Evaristo Garcia, galopar con vehículo 4 13
Manuel Alvarez infrac. ordenanza casas de inquilinato 12 39
Francisco Biguola, no dar cuenta de un inquilino 4 13
José Cenela, contra mano 1
José Rodriguez, carro sin traba 4 13
Ventura Bani o, galopar con vehículo 4 13
Juan Jordan, dañar plantas en paseo público 4 13
Francisco Casamba, carro abandonado 4 13
Manuel Diaz, carro sin traba 4 13

COMISARÍA 17ª
Pedro Pintos, maltratar animales 4 13
Mariano Molina, id 4 13

COMISARÍA 18ª
Andrés Fabiane, tener un animal suelto 4 13
Victoria Calveuti, admitir ébrios 4 13
José Salvaia, carro sin traba 4 13
Francisco Carrosa, tener un animal suelto 4 13
Antonio Echeuagucis, disparar armas de fuego 4 13
José Conde, arrojar aguas servidas 20 67
José Mariano id 20 67
José Stampone id 20 67
Felisa Disco, admitir ébrios 4 13

COMISARÍA 19ª
Eugenio Piaggio, exceso de carga 20
Reta y Calegua id 20
Antonio Benvenuto id 20

COMISARÍA 20ª
Simon Falcon, perro bravo suelto 4 13
José Carasino, admitir ébrios 4 13
Santiago Bartolini, tener un animal suelto 4 13
Luis Arenchi, carro sin traba 4 13
José Gomez, exceso de habitantes 20 67
Pedro Franquini, carro sin traba 4 13
Matias Celalto, admitir ébrios 4 13
Francisco Florentini, maltratar animales 4 13

ALCALDÍA
Miguel Raiefo, carro estacionado 20 67
Enrique Torino id 20 67
Juan Sumeye id 20 67
José Otero id 20 67
Juan M. Peralta, juegos prohibidos 20 67
Felipe Mistre, galopar 4 13
Manuel Fosende, carro estacionado 20 67
Santiago Carboni id 20 67
Domingo Marino id 20 67
Vicente Charello id 20 67
Francisco Martinez id 20 67
Ricardo Troncoco id 20 67
Antonio Martin id 20 67
José Godoy, maltratar animales 4 13
Joaquin Abigan, carro estacionado 20 67
Andrés Sonabello id 20 67
Salvador Brun id 20 67
Pedro Pintor id 20 67
Pedro Delveira id 20 67
Agustin Maciel id 20 67
Félix Lagomeyor id 20 67
Juan Baldovin id 20 67
Angel Pica id 20 67
Joaquin Batista id 20 67
Bernardo Rodriguez id 20 67
Juan Armendi, galopar con carros 20 67
Cárlos Sanguinetti, juegos prohibidos 20 67
Pedro Bevies id 20 67
Fortunato Rodriguez id 20 67
Marcelino Alvarez id 20 67
José Herrera id 20 67
Justo Baez id 20 67
Simeon [illegible] id 20 67
Manuel Izquierdo id 20 67
Antonio Zotelo id 20 67
Anselmo Barran id 20 67

$ 3190 91

Buenos Aires, Setiembre de 1887
Melchor F. Arana.
Tesorero.

Publíquese
CUENCA.

Comisaria General de Guerra

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de vestuario al Batallon 2 de Infantería de Línea, que se encuentra de guarnicion en la ciudad de San Juan.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.
Setiembre 19 de 1887.
N. 1210 O19 *El Comisario General*

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor y de Reserva, que en la fha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 22 del Corriente,—Buenos Aires Octubre 5 de 1887—El Habilitado.
1223. O. 22.

Se avisa á los Señores Pensionistas Militares que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo, quedando cerrado el dia 15 del corriente. Octubre 3 de 1887.—El habilitado.
1222. O. 15.

Direccion General de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales, desde C. San Gerónimo al pueblo del Sauce.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.
Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 5 de Octubre, á las 3 p.m.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.
T. de Vegga.
NOTA—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Moron á los partidos de Matanzas, Cañuelas y San Vicente, tocando en los puntos siguientes: Casa de negocio de D. Angel, Pulpería de Pizarro, Puente Escurra, Estancia del Pino, Pisiá Bazzano, y Estancia Marenco.
Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Octubre de 1887 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1887.—*T. de Vegga.*
Nota—Será deber de todo proponente para el transporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1188 O 12.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde La Rioja á Chilecito, Famatina, Puerto Alegre, Horuillos, Vinchina y Guandacol.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 9 de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. de Vegga*, Secretario general.
NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.
[illegible]

Por disposicion del Señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á Caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Catamarca á los Departamentos del Alto Ancasti pasando por Vilismano.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasaje, encomiendas y carga.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en título de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del Señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia de Noviembre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1887. *T. de Vegga*, Secretario General.
NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia conducir las encomiendas postales, sin otra remuneracion que la subvencion que se acuerde.
1215 N. 4.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensageros durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Colonia Esperanza á la Colonia Providencia y Progreso.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 19 de Octubre á las 3 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1887 — T. de Vegga, Secretario General.

¡ADVERTENCIA!

Al público y á nuestras relaciones

Avisamos que la casa central que se estableció en la calle de Corrientes (entre Suipacha y Artes) de propiedad de los señores Domingo Robuchon y J. Cabral, no tiene ninguna participacion con la

Gran empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo

De la calle RIVADAVIA números 254 á 258--entre TACUARÍ y BUEN-ÓRDEN

QUE GIRA BAJO LA RAZON SOCIAL DE B. CABRAL Y COMPAÑIA

Hacemos pública esta advertencia para que el público y nuestras relaciones no vayan á confundir la razon social de J. Cabral y Compañia, con la de **B. CABRAL Y COMPAÑIA** de la calle de RIVADAVIA números 254 á 258--CON SUCURSALES EN LAS CALLES DE PIEDAD números 504 á 506; ESMERALDA 383 á 387 Y CORDOBA números 39 á 51

NO OLVIDARSE

Calle Corrientes entre Suipacha y Artes

OJO! OJO OJO!

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales 1163 O.19.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera y segunda línea y tres en la Tercera.

1ª Línea—Gualeguaychú al Uruguay, 2ª á Rosa Mora, de esto á Villaguay y de este al Tala, 3ª Línea—Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1887 T. de Vegga. (Vease el 19 de Octubre nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Gualeguay á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicio que deban efectuarse por Mensagerías ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 18 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1887. T. de Vegga—Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

1185O. 18.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Feliz, Puerto á la Capilla de San Antonio.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en un papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1887.—T. de Vegga—Secretario General.

Nota—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales. 1174 O 6

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales, desde la Estacion Vella (F. C. P.) á la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentaran cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma

no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Suprior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar su tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde Gualeguaychú á Rosario de Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en el papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por Mensagerías ó Vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto, á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion, deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 4 de Octubre á las 3 p.m.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1887.

T. de Vegga.

NOTA—Será deber de todo proponente para el trasporte de la correspondencia el fijar la tarifa de lo que cobrará con arreglo al peso por la conduccion de las encomiendas postales.

Ministerio de J. C. é I. P.

En la Sud-secretaría de justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 31 del mes de Octubre para la provision de dichas cárceles, durante el año 1888 con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sud-secretaría ó de la direccion de las cárceles.

Los proponentes se sujetarán á las bases siguientes;

1º La provision se hará á todo evento y los artículos serán de primera calidad.

2º El proveedor entregará los artículos en cantidad y á medida que la direccion de cada cárcel lo solicite, pudiendo ser aquellos mayor ó menor que las que indican la planillas.

3º Las propuestas deben presentarse con sujecion á la ley de la materia, con un sello de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado, á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 ojo del importe total de la planilla ó planillas que se licitan, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la capital ó en moneda efectiva, depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

4º El licitante cuya propuesta fuera aceptada estará obligado a doblar el depósito, ante de firmar el contrato respectivo.

5º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 188, pudiendo el gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6º Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque hayan obtenido á otros precios que los fijados por el contrato.

7º No tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

8º Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiere presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

9º Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3, y se tomarán en consideracion separadamente; pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas.

10 Una vez que en la Secretaría de justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 Por artículos entregados será documentado el proveedor por la cárcel respectiva y el pago se efectuará por tesorería general, en letras sin intereses ó plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado á las 2 p. m. en presencia de los escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Barros.*—Sub secretario de justicia y culto. 1217 O 31

Ministerio del Interior

LICITACION

Buenos Aires, Julio 29 de 1888.

Se llama á propuesta para la situacion de obras tendentes á facilitar la navegacion en el Rio de la Plata y rio Uruguay, con arreglo á las bases siguientes:

1º Las obras consistirán en la realizacion del Rio de la Plata, entre el fondeadero, de los paquetes de Ultramar en la canal de alcanzar en la exterior del puerto de Buenos Aires y la isla de Martin Garcia, y la de los pasos de puerto del rio Uruguay, desde la isla le Martin García hasta el puerto de Concordia.

2º La ruta que establecerá entre el fondeadero de los paquetes de Ultramar en la rada de Buenos Aires y la Isla de Martin Garcia, tendrá en sus canales artificiales un ancho de cien metros en el fondo y una profundidad mínima de cuatro metros ochenta y siete centímetros debajo del nivel de aguas bajas ordinarias del rio de la Plata. La de Uruguay, hasta la Concordia tendrá el mismo ancho de cien metros en los pasos con fondo de arena ó barro, y sesenta metros en los de tosca ó piedra.

COHETERIA

DE DOMINGO RUSSO

Piroténico de la Honorable Municipalidad de la Capital

Calle de Centro-América, 17, frente á la Plaza 11 Setiembre

El propietario de esta casa ofrece al público toda clase en este género
Juegos artificiales, bombas de luces, de granada y de untiro, cohetes de rasos de cuatro y cinco tiros, de colores y de un tiro. Todo trabajo moderno y garantido, solo visto en Europa.
1063 P.

Cada proponente expresará la profundidad máxima que pueda obtener con las obras que proyecta.

3º Las propuestas deberán ser acompañado de un plano del Rio de la Plata y rebajado al nivel de aguas bajas ordinarias con la ubicacion de la ruta y canales propuestas, y uno del rio Uruguay, con análoga ubicacion y referidas las costas del fondo al nivel de las bajantes y crecientes mas fuertes del rio, relacionadas con objetos fijos en la costa particularmente con los muebles existentes en los puertos.

4º Las propuestas consignarán el volúmen de cada clase de material á extraer asi como su punto de depósito y expresarán con precision el precio por metro cúbico de extraccion y transporte de cada materia, arena, barro, tosca ó piedra.

Los precios se establecerán para los dos casos siguientes.

1º El de emplear la empresa sus propias máquinas y útiles 2º El de proporcionar el gobierno el tránsito de dragado necesario siendo de cuenta la empresa todos los gastos de persona, reparaciones y consumo debiendo devolver dicho tren en condicion de trabajo sin mas deterioro que el del uso natural.

5º Las propuestas determinarán, además del precio por unidad de obras á ejecutar, un precio por la conservacion de las obras durante su construccion y por el término de cinco años despues de concluidos.

Fijarán, tambien, el plazo en que han de empezar; y aquel en que quedarán terminadas.

6º Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Ministerio del Interior en el papel sellado correspondiente, en pliego cerrado rotulado: „*Propuestas para mejorar en la navegacion de los rios de la Plata y Uruguay.*" y acompañadas del certificado de depósito que establece la Ley de Obras Públicas en su artículo 10. Serán abiertas en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto el diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho á las 2 de la tarde.

7a. El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la propuesta que estime mas ventajosa ó desecharlas todas.

Direccion general de Lazaretos nacionales—Instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia.

Por disposicion de la superioridad se llama á licitacion por el término de noventa dias (90) á contar desde la publicacion de este aviso se hará la instalacion de luz eléctrica en el lazareto de Martin Garcia, con arreglo en un todo á las siguiente bases:

Para el alumbrado se establecerán cuatrocientos lámparas incandescentes, cada una de potencia ó intensidad equivalente á quince bujías normales.

No se determina cual sistema de lámparas se establecerá sino que los proponentes quedan con libertad de presentarlas lámparas tengan la intensidad indicada que se verificará por medio de ensayos y que la luz sea fija.

Se establecerán dos dinamos, cada uno con con potencia suficiente para doscientas lámparas.

Cada dinamo tendrá su motor independiente de alta presion de la fuerza que se considere conveniente y con su caldera.

El contratista construirá una casilla para colocar en ellos dos dinamos con sus motores. Dicha casilla se hará con paredes de tabla de pino "spruce" de una pulgada, techo de hierro galvanizado y piso de baldosa marselle sobre un contrapiso de ladrillo.

La colocacion de los dinamos, motores y calderas con sus fundiciones se hará hecho por contratista pudiendo aprovechar la chimenea de los hornos de cremacion para la instalacion de las calderas pues la casa de máquinas deberá situarse á poca distancia de dicha chimenea.

La instalacion se hará con el número de conmutadores que corresponda para poder efectuar e alumbrado con el número de lámparas que convenga en cada ocasion.

El contratista dejará la instalacion perfectamente concluida en todos sus detalles y lista á funcionar, todo en armonía con los últimos adelantos, proveyendo todos los materiales y útiles necesarios, con esclusion únicamente de los farolas para el alumbrado exterior, los que serán provistos por la administracion del lazareto.

La distribucion de las lámparas es como sigue. En el edificio de la administracion, siete (7) cuartos con dos (2) lámparas y cuatro (4) con una lámpara—18.

En los cuatro departamentos de cuarentena de 1ª y 2ª clase, una lámpara correspondiente á cada cuarto, la que se colocará sobre el tabique que divide los cuartos con el salon á fin de que este último resulte alumbrado al mismo tiempo; son en lo total 121 cuartos, que dan 121

En las cuatro cocinas á vapor dos lámparas cada una

En la cocina de 1ª clase	
En las dos cocinas chicas, una en cada una	2
En la casilla de la bomba á vapor	1
En la casilla de los dinamos	2
En los tres depósitos de equipajes, cuatro en cada uno	12
En la enfermería	
En la panadería	2
En las letrinas	10
En el restaurant	10
Para el alumbrado exterior 21 farolas, cada uno con su lámpara	21
En los ocho departamentos de cuarenta, de 3a. clase, 21 lámparas cada uno	168

8 durante los tres primeros meses de funcionar el alumbrado se notase inconvenientes proveniente sea de mala instalacion ó de calidad inferior de los aparatos empleados, el contratista tendrá obligacion de renovar todo lo que contribuya á hacer defectuoso el alumbrado con dinamos, lámparas, cables ú otros detalles, hasta dejar todo el sistema de alumbrado en perfecto estado de funcionamiento, entendiéndose con esto que las 400 lámparas alumbren á su vez cada una con una intensidad de 15 bujías cada uno y sin que se produzcan interrupciones de ninguna clase.

El pago se efectuará en esta forma:

Cuando lleguen al puerto de Buenos Aires los materiales completos destinados á la instalacion se pagará la mitad del importe total de la misma.

Cuando todo esté instalado y pueda funcionar, se pagará una cuarta parte del importe, á la cuarta parte restante se pagará cuando el alumbrado haya funcionado 3 meses sin interrupcion ó entorpecimiento de ninguna genero, no biendo el contratista, en caso de producirse tales entorpecimientos provenientes de una instalacion defectuosa ó incompleta subsanarlos completamente antes de poder cobrar la última cuota de pago.

En caso que alguno de los proponentes quisieran establecer lámparas de menor potencia como por ejemplo, la lámpara Edison C de diez bujías, deberá aumentar el número de lámparas en proporcion inversa á la intensidad de las mismas de manera que en cada local el número de lámparas de el equivalente de potencia de alumbrado en bujías normales.

Los proponentes acompañarán á sus propuestas un certificado por el cual conste haber depositado en el B. Nacional á la órden de S E el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la cantidad de 150 ps. m/n de curso legal como garantía de la propuesta Aceptada una propuesta con precio establecido en pesos oro, se efectuará el pago en moneda nacional de curso legal, segun el cambio de la fecha en que se verifique el pago

La licitacion tendrá lugar el dia 16 de Noviembre en la D. G de Lazaretos en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y del Director General de Lazaretos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1887.

P.A.—F. P. Equis.
Oficial Mayor.

1156i10

Municipalidad de la Capital

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres ó restos de propios en el Art. 80 del reglamento de cementerios, los trasladará al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 7,855 (C. R) Las sepulturas de 16 á 20 núm. 20 y 16 á 20 núm. 21 de la seccion 19 se hallan anotadas como sigue: De núm. 20 la sepultura 15 fué comprada por doña Orta Cabrera en 21 de Octubre de 1869 por cinco años. La sepultura 17 lo fué por don Eluardo Prive el 21 del mismo mes y año, por 5 años. La 18 lo fué por don José Moyano en la misma fecha y año. La 20 lo fué por don Juan Hgida en 22 de Febrero de 1870 por cinco años. Del tablon 21 La sepultura 16 fué comprada por doña Teodora Disbur en 27 de Octubre de 1869 por cinco años.

La 17 fué por don Marcelino Fues, en 30 de Setiembre de 18 La 18 no ha sido ocupada, fué por D. Gabriel Hauston en 8 de Mayo de 1870, cinco años, y se encuentran vencidas.

Documento 7,856 (M C. P) Las sepulturas 23, 24 y 25 núm 21 de la seccion 19, están vencidas y anotados en el órden siguiente: La sepultura 23 fué comprada por don Nicasio Robinson en 22 de Octubre de 1868 por 18 meses. La sepultura 24 lo fué por Don Victorio Solari, en 23 de Octubre de 1868, por 5 años. La sepultura 25 del mismo núm y seccion lo fué por D. Francisco Aramburú, en 22 de Octubre de 1868, por 18 meses. Estas tres sepulturas se encuentran vencidas.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1887.
1164. *El encargado.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en los últimos compradores para que se saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, no haciéndolo, la municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 80 del reglamento de cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento 4694 (I.A.R.) Las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª, núm. 18 y las sepulturas 9ª, 10ª, 11ª y 12 núm. 18 la sepultura 9ª fué comprada por D. Manuel Cándola en octubre 1º de 1879 por cinco años. La sepultura 10ª lo fué por D. Bernardo Aristoy en le 1º lo 1869, por cinco años y la sepultura 11ª lo fué por D. Manuel Anos. Del núm 10, la sepultura 9ª fué comprada por Doña Martina Galva en 12 de 1869 por cinco años, La sepultura 10ª lo fué por don Emilio Bilit en 7 de Junio de 1869 por cinco años, La sepultura 11 lo fué por don Constantino Creasl en 13 de octubre de 1869, por cinco años, y la 21ª fué por don Manuel Miró en 29 de Mayo 1859, por cinco años Buenos Aires agosto—*T. A. Belgrano.*

Sucursal

DEL

Diario EL PORTEÑO

EN

BELGRANO

CALLE PAVON NÚMERO 102

SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS, EDICTOS, SOLICITADAS, ETC SE HACEN CARTELES, LIBROS, TALONARIOS, Y TODA CLASE DE IMPRESIONES.

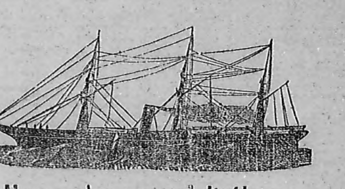

Navegacion general italiana

SOCIEDAD REUNIDA FLORIO Y RUBATTINO

Capital 100.000,000 de francos--Emititidos y versados 55.000,000 fr.

LINEA DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Partida de Génova los dias 1º y 15 de cada mes extraordinarios 8 y 22.

De Buenos Aires los dias 5 y 20 de cada mes PERSEO—Comandante G. Piccone Partirá el 5 de Setiembre para Génova, Napoles y escala.

NOTABLE REBAJA. Se dan boletos de embarco de Europa á Buenos Aires por 45 pesos m/n papel. devolviéndose el importe no íntegro efectuandose el viaje.

Se admiten letras en oro á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.
Por datos dirijirse, al agente general JUAN LAVARELLO, Corrientes 75.

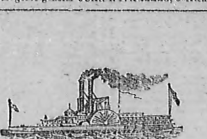

La Veloce

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

LÍNEA POSTAL Y COMERCIAL CON LA AMÉRICA MERIDIONAL

ápoles, SUD AMERICA—Capitan Bertora—saldrá de la Boca, el 3 de Agosto, para Génova tocando en el Brasil.
El vapor de pasajes: 1ª clase, ps. 150 oro; 2ª clase, ps. 120; 3ª clase, pesos 60 papel.
1ª clase lampo MATTEO BRUZZO saldrá el 18 de Agosto para Génova y Nápoles.
Por 1ª 10 oro—2ª clase 130—3ª clase 120 pesos papel.
En Bs informes ocúrrese á
Vaporuenos Aires, calle PIEDAD 85 — P. Christophersen — En Montevideo, calle PIEDAD 144.

CORRALON "LAS PROVINCIAS"

CASA ESPECIAL
EN ARTICULOS PARA ESTANCIEROS

HILLNER SINTAS

CALLE PEDRO MENDOZA NÚMERO 217 (BOCA DEL RIACHUELO)

Maderas duras, algarrobo, cedro, palmas, etc. etc. Gran surtido de ñandubay alambre, torniquetes y varillas de todas clases y sistemas. Tirantes de fierro doble T, columnas, mosaicos, baldosas, fierro galvanizado, tejas y todo artículo de construccion.

ESCRITORIO CENTRAL FLORIDA 74 (ALTOS) — BUENOS AIRES — Union Telefónica N. CASILLA CORREO 141

TOMAS G. FOLEY Y Ca.

28 Y 32--TACUARÍ--28 Y 32

CASA INTRODUCTORA DE MÁQUINAS

PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

EN VENTA:

Trilladoras "Pitts" perfeccionadas, *Motores* á vapor, *Segadoras* y atadoras de trigo "Reliance," de lino, id para alfalfa, *Rastrillos* para id, *Picadoras* de pasto, *Rompedoras* de maiz, *Molinos* á viento para sacar agua.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA
9001 p

ERNESTO TORNQUIST & Cia.

MAIPÚ 35

ÚNICOS AGENTES en las REPÚBLICAS del RIO de la PLATA

DE

FRIEDRICH KRUPP — Essen
FELTEN & GUILLEAUME — Mühlheim al Rh.

Y DE LOS OTROS

RENOMBRADOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION

Y fundicion en Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, Inglaterra, Estados-Unidos &.

Material para Ferro-carriles y Tramways

Rieles de acero, Ejes, Ruedas y Llantas, Wagones de todas clases, Locomotoras, Perforadoras sistema Brandt para Tuneles

MATERIAL PARA PUENTES METALICOS

Material para Telégrafos y Teléfonos

Alambres para Telégrafos i Teléfonos, alambres para atar, alambres de cobre, aisladores de todas clases aparatos Morse con todos los accesorios, baterias Sulfato de cobre

CABLES SUBMARINOS Y TERRESTRES

Alambres para cercos Marca de fábrica
Especial NEPTUNO Sin rival

Clases especiales de gran resistencia, elasticidad y ductilidad, y en general todas clases de alambre de fierro y acero, barnizado galvanizado y trenzado.

Cabos de Alambre para Puentes, buques minas y trasmisiones

Máquinas á vapor de los mas perfeccionados sistemas

Horizontales, Verticales y Locomóbiles

Calderas estacionarias y para buques, de los mejores y mas económicas sistemas, Bombas de todas clases, Inyectores, Turbinas y ruedas hidraulicas.

Maquinarias y aparatos

Para ingenios de azucar, Destilerias, Fábricas de aceite, Establecimientos frigoríficos para congelar carne Fábricas de hielo (sistema Linde) Cervecerías, Molinos, Fábricas de fideos Panaderias á vapor, Aserraderos, Fábricas de ladrillos, Baldosas y Tejas, Usinas de Gas para ciudades y establecimientos industriales, Instalaciones de luz eléctrica, etc.

Material de construccion

Tirantes de fierro de todas clases y dimensiones, columnas, Soportes, Techo de fierro ondulado para casas, depósitos, galpones, etc.

Trasmisiones de todas clases, Ejes torneados, manchones Conjinetes, Poleas etc. Caños para vapor, Agua y Gas, con todos los accesorios.

Dirigirse á la oficina Técnica MAIPÚ 35

GEFE DE LA OFICINA TÉCNICA F. Bertuch. — INGENIERO A. Geiger

OFICINA DE TIERRAS

DE

Antonio Fonrouge y Comp.

25 DE MAYO 152 (BELGRANO)

SAN MARTIN 52 - CAPITAL FEDERAL

Se compran y se venden manzanas ó lotes de terrenos con ó sin edificios, en el Municipio de Belgrano.

Ex-Circo de las Carreras, La Chacarita, Villa Ortúzar, Villa Mazzini, Saavedra, Pueblo Bajo y otros puntos.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL

1172 p.

Sociedad Territorial

LA PLATA

Se previene á todos los compradores de tierras en la Ciudad de La Plata que pueden estar bien tranquilos por las Leyes que pueda dictar el Gobierno de la Provincia, con obligaciones para los propietarios. La Sociedad tiene 150 trabajadores poniendo en las condiciones de la ley á todos sus terrenos aún aquellos que ya vendió: no habrá gasto alguno ni obligaciones para sus compradores: Todo corre de su cuenta.

Buenos Ayres, 29 de Junio de 1887.

Agente: Isabelino Canaveri.

1036 p. — **RECONQUISTA 38.**

Corralon "San Martin"

CALLE SANTA-FÉ 77 ENTRE SUIPACHA Y ESMERALDA

A. TORRIGLIA y Cia.

Sucesores de D. Rosetti y Compañía

Especialidad de la casa en carbon de piedra de las minas del Dique del Hamilton, recomendable para las familias. Los pedidos se atienden con prontitud.

Comunicacion por el Panteléfono 8817 con el Gower Bell pídase, con el nombre, Corralon San Martin; se garante el peso y calidad.

197 p.

Café Restaurant

RECOBA NUEVA

DE

José Colombo

COMIDA Á TODA HORA

88 — CALLE VICTORIA — 88

BUENOS AIRES

A las familias

Como la mayor parte de las familias tienen necesidad de comprar y vender fincas ó terrenos, ó gusto de vender sus propiedades para adquirir otras en barrios mas predilectos, las participo que sin necesidad de molestarse en acudir al escritorio del rematador LUIS GODOY, pueden utilizar los servicios de este conocido martillero enviando un llamado que puede ser cuatro letras ó una simple tarjeta á su escritorio, que éste tendrá sumo gusto en ocurrir inmediatamente á domicilio.

Este aviso no es solamente para las señoras, sino que se hace extensivo para todas aquellas personas que por cualquier motivo no puedan ir al escritorio de dicho rematador, que como se sabe está situado en la calle de Rivadavia núm. 46 (altos).

Quedan notificadas; con enviar un llamado, Luis Godoy las atiende en el acto concurriendo á domicilio; y en su escritorio consulta todo negocio de 12 á 4 de la tarde. p.